

EZEQUIEL MONTES

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO FINANCIADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.

Ejercicio fiscal evaluado: 2024
Fecha de elaboración 2025





Contenido

I. GLOSARIO Y ABREVIATURAS.....	2
II. DESCRIPCIÓN DEL FONDO	8
III. RESUMEN EJECUTIVO.....	9
IV. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	11
Características del programa	11
I. Diseño.....	12
A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	12
B. Análisis de la Población potencial y objetivo	14
C. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	15
D. Justificación teórica o empírica de la intervención	21
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas municipales.....	23
II. Cobertura y Focalización	24
A. Análisis de cobertura.....	24
III. Operación	31
A. Análisis de los procesos establecidos en lineamientos o normatividad aplicable	31
B. Eficiencia y economía operativa del programa	43
IV. Cumplimiento y avance en los objetivos del programa	45
A. Resultados alcanzados	45
B. Rendición de cuentas y transparencia	51
V. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES.....	58
VI. ANÁLISIS FODA.....	61
VII. FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC.....	68
VIII. REFERENCIAS.....	75
IX. TABLA DE ANEXOS	77
X. CALIFICACIÓN	84





I. GLOSARIO Y ABREVIATURAS

Para efecto de la presente evaluación se entenderá por:

2GRS: Localidades con nivel alto y muy alto de rezago social.

Afectaciones diferenciadas: a los patrones de comportamiento o manifestaciones del problema o necesidad pública que afectan de manera distinta a determinados grupos de población o territorios, derivado de las condiciones de vulnerabilidad que experimentan.

Análisis cualitativo: al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

Análisis de gabinete: al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

APM: Administración Pública Municipal.

Art.: Artículo.

ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Brechas: a las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, con respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

Buenas prácticas: a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp evaluado.





Clave del Pp: a la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática.

Complementariedad: se considera que dos Programas presupuestarios presentan complementariedad cuando atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CUIS: Cuestionario único de Información Socioeconómica, empleado para la acreditación de población en situación de pobreza extrema.

CVySO: Cédulas de Verificación y Seguimiento de Obra.

Dependencias: a las que se refiere el artículo 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Destinatario: a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio. Algunos ejemplos son los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud, organismos internacionales, operadores de programas, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos subnacionales, personas que habitan una localidad, unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

DGDR: Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

Diagnóstico: al documento al que se refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, tomado en la presente evaluación como referencia.

Duplicidad: se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Escisión: a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

Estructura Programática (EP): al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.





**EZEQUIEL
MONTES**
Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FPS: Formatos de Participación Social.

Fusión: a la modificación programática que indica la compactación de dos o más Programas presupuestarios o de uno o varios de sus componentes o subprogramas, dando lugar a la creación de un nuevo Programa o a un cambio sustancial en uno ya existente para determinado ejercicio fiscal.

Indicador del desempeño: a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y políticas públicas.

Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD): agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como Instrumentos de Seguimiento del Desempeño.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lineamientos: a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes, tomado en la presente evaluación como referencia.

LOPEQ: Ley de Obras Públicas del Estado de Querétaro.

Mecanismo ASM: al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente, tomado en la presente evaluación como referencia.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los



4



000394



**EZEQUIEL
MONTES**
Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

OIC: Órgano Interno de Control.

Parámetro: a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación nacional.

PMD: Plan Municipal de Desarrollo vigente.

POA: Programa de Obra Anual.

Población atendida: a la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios, de los Programas presupuestarios o política pública en un ejercicio fiscal determinado.

Población objetivo: a la población que un Programa presupuestario o política pública tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Política Pública: a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las dependencias y entidades gubernamentales de manera concertada y coordinada.

Posición Institucional: al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

Problema o necesidad: al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Municipio.

Proceso: al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.



5



iGER

000395



Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Programas derivados del PMD: a los programas institucionales, regionales y especiales que derivan del PMD.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

SFU: Sistema de Formato Único.

SHCP: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Similitud: cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen dos Pp, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

SOP: Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ezequiel Montes.

SRFT: Sistema de Recursos de Federales Transferidos.

Subproceso: a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

TdR: a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Trabajo de campo: a la estrategia y aplicación de levantamiento de información en el sitio en que se produce o procesa (*in situ*) mediante técnicas cualitativas como son la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales o grupos de enfoque (*focusgroups*) y la aplicación de cuestionarios o encuestas, entre otros instrumentos que la instancia evaluadora considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Transparencia: al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

UAQ: Universidad Autónoma de Querétaro.





**EZEQUIEL
MONTES**
Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Unidad Responsable (UR): al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.



7



iGER

000397



II. DESCRIPCIÓN DEL FONDO

Desde finales de la década de 1990, los recursos federales destinados a la atención de la pobreza se institucionalizaron mediante la creación del Ramo 33, incorporado a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en 1998. En este contexto surgió el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), como sucesor del antiguo Ramo 26, con el propósito de financiar obras y acciones de infraestructura social básica.

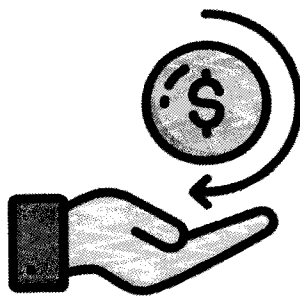
El FAIS se integra por dos componentes: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), a través del cual los municipios ejercen directamente recursos federales orientados a la atención de la población en situación de pobreza.

En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2024, el Municipio de Ezequiel Montes recibió recursos del FAISMUN, en términos de lo dispuesto por la LCF.

Los recursos de dicho Fondo deben destinarse prioritariamente a la población que presenta carencias sociales, particularmente a las personas en situación de pobreza extrema, aquellas que habitan en localidades con alto o muy alto rezago social, así como quienes residen en Zonas de Atención Prioritaria. Las obras y acciones financiables incluyen, entre otras, agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, urbanización, electrificación rural y de colonias marginadas, infraestructura básica en salud y educación, mejoramiento de vivienda y mantenimiento de infraestructura existente, contribuyendo a la reducción de carencias sociales y al acceso efectivo al desarrollo social.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho ejercicio, al FAIS se le autorizó un monto total de 101 mil 469 millones 130 mil 672 pesos (Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, 2024), lo que refleja la relevancia presupuestaria de este Fondo como principal instrumento federal para la atención de carencias sociales.

De ese importe, al estado de Querétaro le correspondieron mil 17 millones 741 mil 358 pesos por concepto del FAIS municipal (La Sombra de Arteaga, 2024). Posteriormente, el Gobierno del Estado realizó la ministración de recursos al Municipio de Ezequiel Montes, transfiriendo un total de 34 millones 246 mil 278.52 pesos (Secretaría de Finanzas, 2024). Al cierre del ejercicio fiscal 2024, el municipio reportó el devengo del 100% de los recursos recibidos, lo que da cuenta de su aplicación íntegra conforme al calendario y disposiciones normativas vigentes.





III. RESUMEN EJECUTIVO

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Municipio de Ezequiel Montes, recibió recursos por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), mismo que de acuerdo con el art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, tiene por objeto el “financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”

Por lo anterior, para evaluar su impacto en dicha población, se dio respuesta a 29 preguntas mediante un análisis de gabinete con base en documentación proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas (SOP), así como con base en información adicional que se consideró necesaria. Esto con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Programa presupuestario (Pp) asociado al uso de los recursos del Fondo.

El principal hallazgo obtenido fue que, en 2024, no se ejecutó un Pp vinculado al FAISMUN, aunque los recursos se aplicaron principalmente en infraestructura social básica y existió cierta alineación con la planeación municipal (el Eje 4 del PMD 2021 – 2024), no se contó con los elementos programáticos indispensables para asegurar una gestión orientada a resultados.

Las obras financiadas no partieron de la identificación de un problema público definido ni de un análisis de requerimientos de infraestructura que permitiera establecer poblaciones potencial y objetivo. Esto derivó en que el uso de los recursos respondiera principalmente al cumplimiento normativo y no a objetivos estratégicos. A pesar de ello, con 23 obras realizadas se beneficiaron a 12 mil 818 personas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y a mil 74 en condiciones de pobreza extrema, superándose la meta planeada en el Programa Operativo de Obra Pública (POA) del 2024.

Por otro lado, se contó con información sistematizada mediante el uso de plataformas como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), donde se registraron obras, localidades, beneficiarios y recursos empleados.

No obstante, persisten deficiencias en los procesos administrativos, entre ellas la inexistencia de manuales de procedimientos, la falta de criterios de priorización de obras, registros incompletos de los Formatos de Participación Social (FPS) y discrepancias en actas de entrega en cuanto a obras, montos y fechas. También se observó que la SOP no cuenta con mecanismos como encuestas de satisfacción que permitan conocer la opinión de las personas beneficiarias e incorporar retroalimentación para futuras mejoras.

En cuanto al uso de los recursos, el Fondo se ejerció en un 95.9% en gasto de capital, es decir obras de infraestructura como caminos, drenajes, redes eléctricas y sistemas de agua potable. El gasto operativo representó únicamente el 4.1%, lo que confirma un uso adecuado de los recursos conforme a los lineamientos del FAIS. Sin embargo, no se identificó gasto de mantenimiento y no fue posible medir el impacto del Fondo debido a la falta de indicadores estratégicos y de gestión.

Pese a ello, se presentó un avance en la atención de las carencias, ya que del 2022 al 2024, con las obras realizadas se contribuyó a la disminución del 19.8% de personas sin acceso a drenaje, 3.4% sin acceso a agua potable, 90.7% sin acceso a electricidad, 33.3% sin techo y 1% personas en hacinamiento.





Por otro lado, se identificó que no se atendieron recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores ni se generaron Aspectos Susceptibles de Mejora, lo que limitó el fortalecimiento institucional y la continuidad de los procesos de evaluación.

En conjunto, se vislumbró la necesidad de avanzar hacia una gestión más estratégica, basada en diagnósticos formales, estructuras programáticas claras, indicadores medibles y mecanismos de seguimiento que permitan asegurar que los recursos del FAISMUN contribuyan efectivamente a reducir las carencias sociales de la población más vulnerable.





IV. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Características del programa

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se presenta una breve descripción de los siguientes aspectos:

- Identificación del programa

No se realizó un Pp vinculado a los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2024.

- Problema o necesidad que pretende atender

No se identificó un problema o necesidad para atenderse.

- Metas y objetivos municipales a los que se vincula

No se tuvo un Pp que se vinculase a metas u objetivos municipales, sin embargo, el uso de los recursos del Fondo se alineó con dos objetivos del Eje 4 “Desarrollo Humano y Social” del PMD 2021 – 2024.

- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

No se definieron objetivos asociados a un programa, sin embargo, con los recursos del FAISMUN se realizaron 23 obras, siendo 14 rehabilitaciones, cinco construcciones, dos mantenimientos y una ampliación.

- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;

No se definieron poblaciones potencial ni objetivo, sin embargo, con las 23 obras se benefició a 13 mil 892 personas, siendo 12 mil 812 habitantes de ZAP y mil 74 personas en situación de pobreza extrema.

- Presupuesto del periodo evaluado

Se ejercieron 34 millones 246 mil 278.52 pesos del FAISMUN, sin subejercicio registrado al cierre del 2024.

- Principales resultados de las metas de Fin, Propósito y Componentes.

No se diseñaron objetivos ni indicadores municipales para dar seguimiento al impacto logrado con el FAISMUN.





I. Diseño

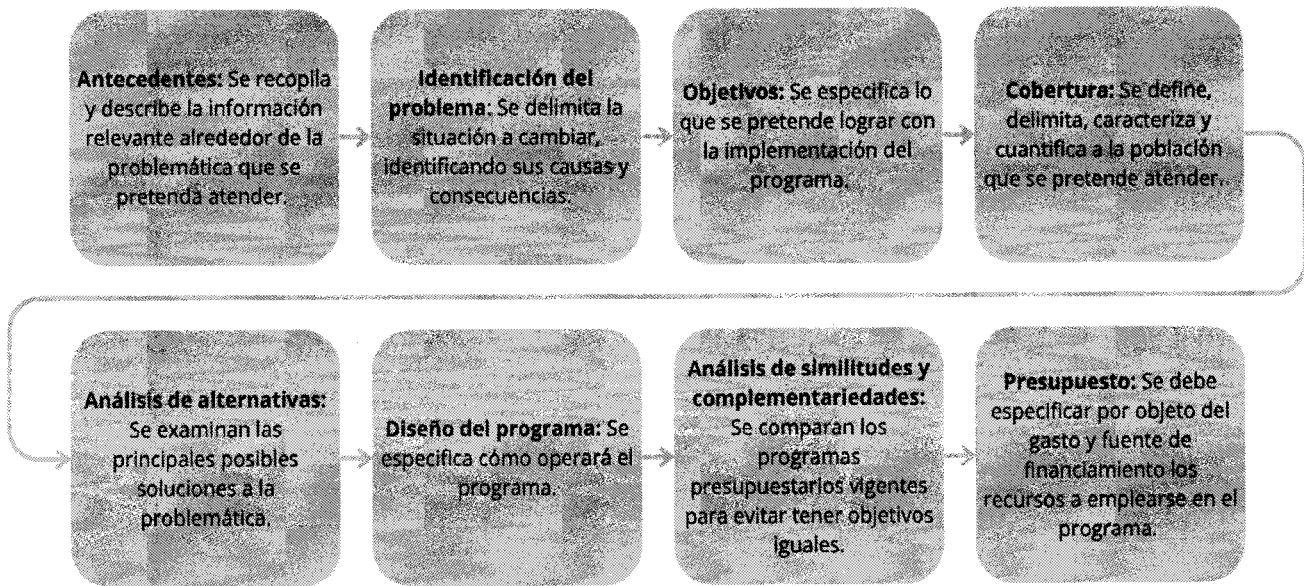
A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Existe un documento o diagnóstico del Pp que justifique su creación e implementación?

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de la ejecución de un Pp mediante el que se emplearan los recursos del FAISMUN del 2024. Esto debido a que no se presentó un diagnóstico que cumpliera con los siguientes elementos (CONEVAL y SHCP, 2019):

Esquema 1
Ezequiel Montes, Querétaro
Elementos del diagnóstico



Fuente: Elaboración propia con base en las recomendaciones de la SHCP y CONEVAL.

Estos apartados están contemplados para procurar una intervención gubernamental sustentada en un análisis histórico de una situación que se busca ser mejorada, con el objetivo de beneficiar a la población. Cada una de las secciones marca el camino a seguir para conseguir lo anteriormente dicho.

Por lo que, si bien se emplearon los recursos del FAISMUN del 2024 en obras específicas tal como lo señalaron los Lineamientos del FAIS, se perdió la oportunidad de aplicarlos de forma más direccionada a las necesidades urgentes de la población municipal.





2. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Pp está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Causas, efectos y características del problema.
- c) Se define y cuantifica la población que tiene el problema o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y su actualización¹.

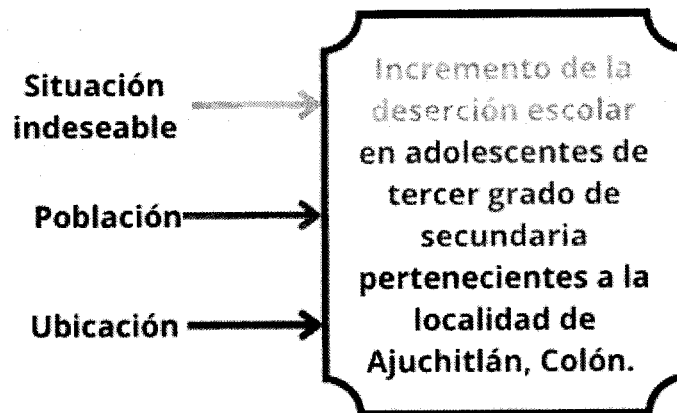
Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de la existencia de un Pp ejecutado con los recursos del FAISMUN durante el 2024. Esto, da cuenta de que no se atendió un problema público identificado mediante un diagnóstico.

Dicho problema se define como: una situación que debe ser modificada porque afecta a la población y esta no puede resolverla por sus propios medios, puesto que se origina por varios factores (CONEVAL, 2019).

De esta forma, se precisa que el problema se redacte de forma negativa, que sea solo uno y que se identifique la población o área de enfoque que la enfrenta, tal como se muestra en el siguiente ejemplo²:

Esquema 2
Ezequiel Montes, Querétaro
Ejemplo de problema público



Fuente: Elaboración propia.

Una vez que se identificó y delimitó de forma adecuada el problema, se debe realizar un esquema llamado árbol del problema, mediante el que se colocan las causas y efectos de este (CONEVAL, 2019). Con ello, se marca el camino que debe seguir la implementación gubernamental y, dado que en el caso evaluado no se realizó, no se otorga el punto cuantitativo en la presente pregunta.

¹Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

² Esto es meramente ilustrativo, esta problemática y cualquier derivación de ella en la presente evaluación no refleja una situación real.





B. Análisis de la Población potencial y objetivo

Población potencial y objetivo

3. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación o fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de la existencia de un Pp mediante el que se aplicarían los recursos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, no se tuvieron poblaciones potencial ni objetivo para valorar en la presente pregunta. Estas consisten en la especificación de quiénes enfrentan la problemática, su cuantificación, características particulares y ubicación geográfica, pero con una diferencia entre ellas.

Esquema 3
Ezequiel Montes, Querétaro
Diferencia entre PP y PO



Fuente: Elaboración propia con base en la guía para diagnósticos (CONEVAL y SHCP, 2019).

Si bien, los recursos del FAISMUN fueron aplicados en beneficio de habitantes de ZAP y población en situación de pobreza extrema, tal como lo indicaron los Lineamientos del FAIS, esta no se delimitó como la población objetivo de un programa municipal, por lo que no se otorga el punto cuantitativo en la presente pregunta.





C. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

4. ¿Los objetivos plasmados en la MIR cumplen con las reglas de sintaxis?

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de la existencia de un Pp mediante el que se ocuparan los recursos del FAISMUN del 2024, por lo que tampoco se contó con una MIR para valorar.

Una Matriz de Indicadores para Resultados, es un resumen de lo que pretende lograr con la intervención del programa. En ella se plasman los objetivos por cumplir, que responden al problema y sus causas; cada uno de ellos tiene una estructura que debe ser respetada para una adecuada comprensión de la relación causal entre ellos (CONEVAL , 2013).

Esquema 4
Ezequiel Montes, Querétaro
Reglas de sintaxis de los objetivos de la MIR

Fin: Contribuir + mediante/ a través de +
objetivo de nivel superior

Propósito: Población objetivo + verbo en
presente + cambio positivo

Componente: Bien o servicio + verbo en
participio pasado

Actividad: Sustantivo derivado de un verbo +
complemento

Fuente: Información retomada de la Guía para la construcción de la MIR (CONEVAL , 2025).

Estos objetivos tienen esas estructuras debido a que pretenden dejar de forma clara lo que se quiere lograr. De esta forma y, dada la ausencia de ellos, se concluye que el uso del Fondo respondió a la obligación normativa de usarlo, sin una dirección específica del cambio deseado ajustada al contexto territorial del Municipio.





5. ¿La MIR del Pp cumple con la lógica vertical?

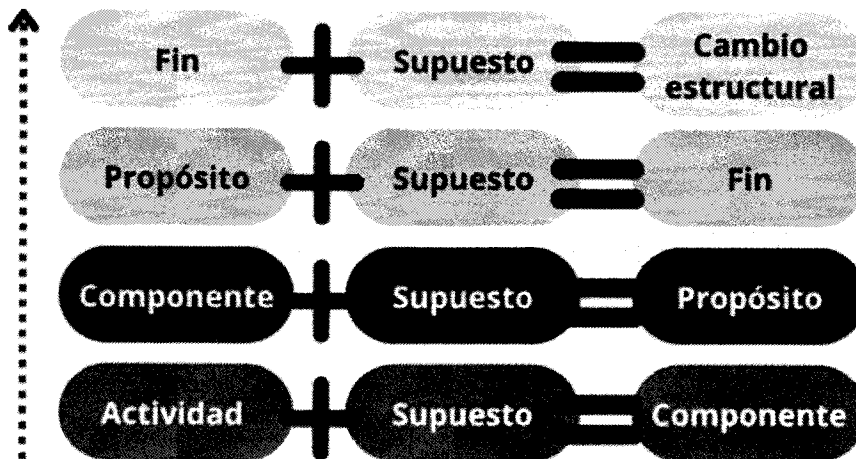
- a) Si se generan las actividades y se cumplen sus supuestos, los componentes pueden ser entregados.
- b) Si se generan los componentes y se cumplen sus supuestos se logrará el propósito.
- c) Si se cumple el propósito y su supuesto se contribuirá al fin.
- d) Si se contribuye al fin y se cumple su supuesto el impacto del programa prevalecerá.

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de la existencia de un Pp con el que se emplearan los recursos del FAISMUN del 2024, por lo que tampoco se obtuvo una MIR para valorar su lógica vertical, esta corresponde a la relación causal entre los diferentes niveles de objetivos y sus componentes.

Lo anterior significa, por ejemplo, que si se realiza la actividad y se cumple el supuesto, entonces se podrá lograr el componente y así sucesivamente hasta llegar al fin y su supuesto (CONEVAL , 2013).

Esquema 5
Ezequiel Montes, Querétaro
Lógica vertical



Fuente: Información retomada de la Guía para la construcción de la MIR (CONEVAL , 2025).

Todo esto bajo la hipótesis de causalidad, fundamentada en el análisis del problema, sus causas y sus efectos, transformados en objetivos, aunados a las situaciones que deben darse para avanzar con la implementación del programa (los supuestos). Por lo tanto, dada la ausencia de dichos elementos, no se otorga el punto cuantitativo en la presente pregunta.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



6. Los indicadores de la MIR, Fichas Técnicas de Indicadores o del Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp evaluado son:

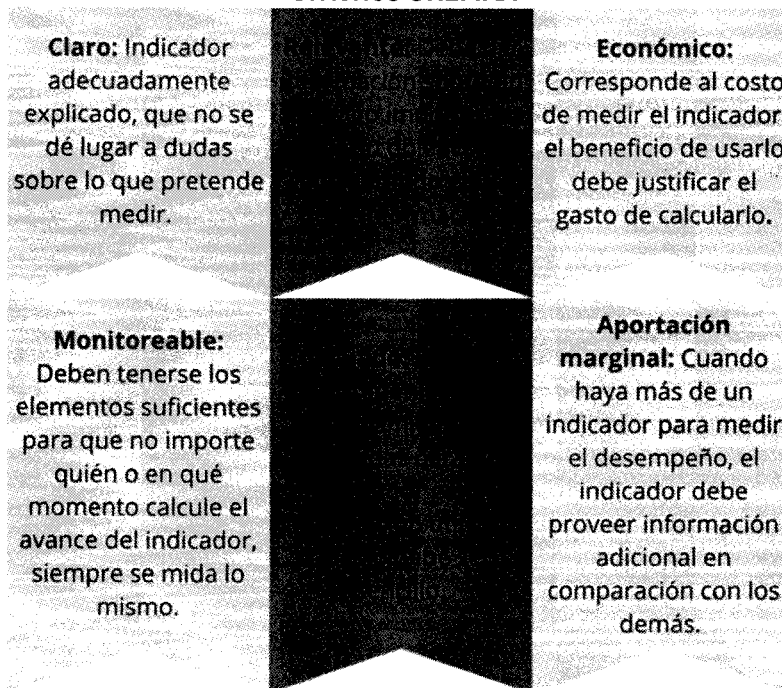
- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados;
- f) Aporte marginal;

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de la existencia de objetivos ni indicadores asociados a un programa vinculado al FAISMUN del 2024. Estos últimos, corresponden a “Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado”, y estos se dividen en estratégicos y de gestión, ya que con ellos se mide el cumplimiento a los objetivos de la MIR.

De lo anterior se debe la importancia de una adecuada definición, y para conseguirla, existen los criterios CREMAA, mediante los que se analizan los elementos que los conforman (SHCP , 2010):

**Esquema 5
Ezequiel Montes, Querétaro
Criterios CREMAA**



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos c (SHCP , 2010).

Los criterios están vinculados entre sí y se emplean bajo la premisa que de cumplirse, los indicadores generaran información que permita vislumbrar tanto el impacto logrado del programa como su capacidad de gestión interna, y una vez que se realice su seguimiento, se contara con





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



elementos para tomar decisiones respecto al rumbo del programa. Sin embargo, dado que se careció de indicadores, no fue posible valorar la aplicación de los criterios CREMAA, por lo que no se otorga el punto cuantitativo en la presente pregunta.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



7. Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
 - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

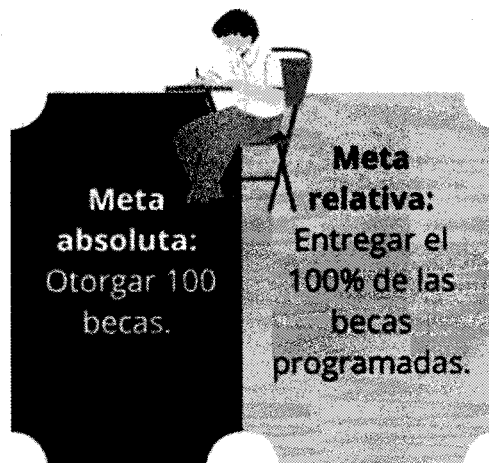
Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de la existencia de un Pp vinculado al FAISMUN del 2024, por lo que tampoco se obtuvieron elementos para valorar como objetivos, indicadores y sus respectivas metas.

Estas definen el lugar cuantitativo al que se pretende llegar, ya que estas nos permiten “establecer límites o niveles máximos de logro; comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora”. De esta forma, las metas deben al menos establecerse bajo principios básicos como son, su cuantificación, ser retadoras y realistas (CONEVAL , 2014).

Las metas se separan en dos tipos, las absolutas que corresponden a aquellas que no son comparativas puesto que representan un único valor, y, las relativas, en las que se presenta la relación de dos o más variables (CONEVAL , 2019).

Esquema 6
Ezequiel Montes, Querétaro
Ejemplos de metas



Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse en el ejemplo, se necesitan dichos objetivos cuantitativos para valorar el cumplimiento de objetivos, mismos que pueden obtenerse mediante métodos como el de Tendencias, mediante el que a través del análisis del comportamiento constante de una variable se estima cómo se comportará en el futuro. Otra opción es el Incremental, mismo que considera las variaciones promedio de las variables en el tiempo, o la Extrapolación lineal, empleado cuando se tiene información incompleta, ya que se pueden prever los valores faltantes y futuros, siempre que muestren una tendencia lineal (CONEVAL , 2019). Sin embargo, al carecer de indicadores y metas, no se otorga el punto cuantitativo en la presente pregunta.





8. ¿La MIR del Pp cumple con la lógica horizontal?

- a) Con los medios de verificación es posible obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- b) Los indicadores otorgan información relevante de sus objetivos asociados.

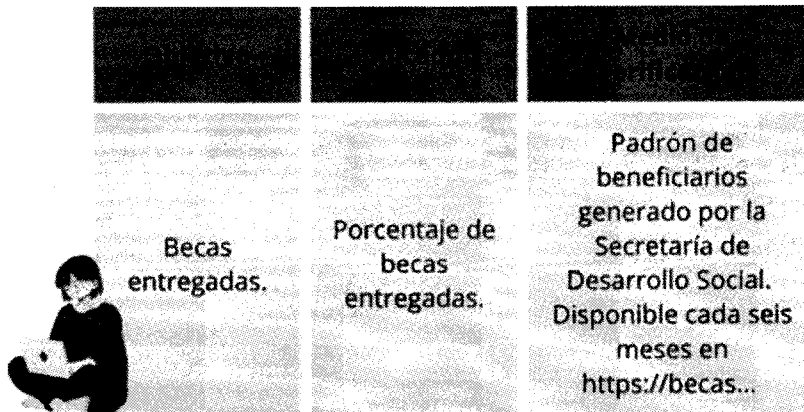
Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de un Pp vinculado a la ejecución de los recursos del FAISMUN durante el 2024, por lo que tampoco se tuvo acceso a una MIR en la que se vislumbraran objetivos, indicadores y medios de verificación, los cuales, en conjunto forman la lógica horizontal.

Esta consiste en una relación entre los tres elementos mencionados que en conjunto, generan información necesaria para dar seguimiento a la intervención del programa; lo cual se entiende bajo dos principios: 1) los medios de verificación otorgan información suficiente para calcular los indicadores y 2) los indicadores informan si se cumplió o no el objetivo deseado (CONEVAL , 2013).

A continuación se presenta un ejemplo de lo anterior:

Esquema 7
Ezequiel Montes, Querétaro
Ejemplo de lógica horizontal



Fuente: Elaboración propia.

La lógica horizontal, se vislumbra a raíz de que en el medio de verificación deben incluirse los datos tanto de las becas entregadas como de las disponibles para que se pueda obtener el resultado del indicador, además este mide la eficacia en cuanto al cumplimiento del objetivo, es decir, cuántas becas se dieron en relación con las que se tenía pensado otorgar.

En suma, no se contó con elementos para valorar, por lo que no se otorga el punto cuantitativo en la presente pregunta.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



D. Justificación teórica o empírica de la intervención

9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de la existencia de un Pp vinculado al FAISMUN del 2024, por ello no se otorga el punto cuantitativo en la presente pregunta.

Sin embargo, cabe resaltar que el uso del Fondo sí contó con una justificación, que si bien no fue teórica o empírica, puesto que se careció de un diagnóstico, si fue normativa. Esto debido a que en el art. 33 de la LCF se especifica que se deben destinar a beneficiar a habitantes de ZAP, localidades con alto y muy alto rezago social y personas en situación de pobreza extrema a través de obras, acciones e inversiones (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

Además, a nivel municipal la Secretaría de Obras Públicas tiene la función de "Coordinar el desarrollo de proyectos municipales de infraestructura básica, edificaciones y espacios urbanos los cuales generen impacto en el municipio" (Secretaría de Ayuntamiento, 2021).

Por lo que la ejecución de las 23 obras realizadas en atención a ZAP y población en situación de pobreza extrema en 2024, se llevó a cabo bajo la justificación de cumplir con el objetivo del Fondo.





Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias municipales

10. El Propósito del Pp está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos municipales, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PMD.

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de la existencia de un Pp vinculado con el FAISMUN del 2024, sin embargo, el uso de esta fuente de financiamiento se vio regulada por la LCF, que permite realizar obras, acciones sociales básicas e inversiones con el objetivo de reducir el rezago en infraestructura social básica de su población objetivo (DOF, 2024).

En virtud de esto, se pudieron realizar obras o proyectos en los rubros expuestos en el art. 33 de la LCF, siendo agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación, salud, educación y mejoramiento a la vivienda.

Bajo este principio, el uso del FAIS municipal en el año evaluado se vinculó con los siguientes objetivos del cuarto eje “Desarrollo Humano y Social” del PMD 2021 – 2024:

**Tabla 1
Ezequiel Montes, Querétaro**

Objetivo del PMD del Eje 4
1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento urbano en un marco de sustentabilidad y con un enfoque inclusivo para todos los sectores.
2. Implementar proyectos de ampliación y mejora a los servicios públicos, garantizando a toda la población el acceso a los mismos, priorizando las zonas de alta marginación.

Fuente: Información retomada del PMD 2021 – 2024 (Gaceta Municipal de Ezequiel Montes, Qro., 2022).

Los objetivos de la tabla muestran que el Municipio tuvo interés por realizar proyectos de infraestructura relacionados con los servicios públicos, así como con urbanización (aunque esta no es definida en el Plan), por lo que, se encontró una relación directa entre estos y los rubros antes mencionados en los que se pudieron emplear los recursos del Fondo.

Sin embargo, dada la falta de un programa que direccionara de forma más eficiente los esfuerzos de la UR del FAISMUN, no se otorga el punto cuantitativo en la presente pregunta.





E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas municipales

11. ¿Con cuáles Pp´s municipales y/o acciones de desarrollo social de la administración y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o similitudes?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

En el art. 61 fracción II inciso b) de la LCF, se menciona que el Presupuesto de Egresos debe contener “El listado de programas así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.” Sin embargo, derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de Pp municipales para el ejercicio fiscal 2024, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen 1
Ezequiel Montes, Querétaro
Presupuesto para el 2024 relacionado con Programas

III.- Las prioridades de gasto, programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, previsiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, así como cualquier otro que establezcan las disposiciones aplicables.

a) Por Programa

Programa	Nombre del Programa	Monto
E	Prestación de Servicios Públicos	317,771,252.00
Total Presupuesto Egresos		317,771,252.00

b).- Por Eje Rector del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Eje rector Plan Municipal de Desarrollo	Monto
Seguridad y Respeto a los Derechos Humanos	49,347,111.00
Buen Gobierno y Atención Ciudadana	175,700,400.00
Prosperidad Económica	15,239,122.00
Desarrollo Humano y Social	37,370,987.00
Municipio Sostenible con Infraestructura para el Desarrollo	40,113,632.00
Total Presupuesto Egresos	317,771,252.00

Fuente: Imagen retomada del Presupuesto de Egresos (La Sombra de Arteaga, 2023).

Como puede observarse, no se especificó un listado de Programas presupuestarios para ejecutarse y, contablemente tampoco se mostró la existencia de alguno vinculado con los recursos del FAISMUN del 2024.

Además, tampoco se facilitaron diagnósticos, matrices u otro documento en el que se evidenciara la existencia de los mismos, por lo que se concluye que no se presentaron elementos acordes a la pregunta para ser evaluados.





II. Cobertura y Focalización

A. Análisis de cobertura

12. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.
 - Cuenta con un periodo definido para su actualización.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró un Pp vinculado al uso de los recursos del FAISMUN durante el 2024, sin embargo, la Secretaría de Obras Públicas contó con el “Programa de Obra Anual” de ese mismo año, en el que se numeraron los beneficiarios por cada obra planeada y su grado de rezago social.

Imagen 2
Ezequiel montes, Querétaro
Fragmento del POA FAISMUN 2024

H. AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES
PROGRAMA DE OBRA ANUAL 2024
RAMO XXXIII RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS
Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
ANEXO TÉCNICO DE PROPUESTA FAISMUN 2024, FISE 2024

ESTADO QUERÉTARO
MUNICIPIO EZEQUIEL MONTES
ZONA PRIORITARIA:
DEPENDENCIA EJECUTORA: MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES

CLAVE PROYECTO	CÓDIGO FINAN	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	SOLICITUD	MODALIDAD	RECURSO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PROMEDIADO	GRADO DE REZAGO SOCIAL	MATERIA		FINANCIAMIENTO		ESTATUS
											CANTIDAD	UNIDAD	FÍSICO	FINANCIADO	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2024)															
1. CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE (ACCESO DE LA PRIMARIA) EN LA LOCALIDAD DE GUANAJUATITO, EZEQUIEL MONTES, QRO.															
APD	1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE SIN NOMBRE (ACCESO DE LA PRIMARIA) EN LA LOCALIDAD DE GUANAJUATITO, EZEQUIEL MONTES, QRO.	VILLA PROGRESO	AG08 014A	RED (SISTEMA DE AGUA ENTUBADA)	CONTRATO	FEDERAL	545,400.00	20	ZAP URBANO	54.00	M	100%	100%	TERMINADA
DRE	2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE (ACCESO DE LA PRIMARIA) EN LA LOCALIDAD DE GUANAJUATITO, EZEQUIEL MONTES, QRO.	VILLA PROGRESO	AG08 014A	DRENAJE SANITARIO (DRE)	CONTRATO	FEDERAL	529,000.00	20	ZAP URBANO	54.00	M	100%	100%	TERMINADA

Fuente: Imagen retomada del POA (Secretaría de Obras Públicas, 2024).

En total, se planificó realizar 42 obras, de las cuales, nueve se contemplaron como integrales³, por lo tanto, en ellas se contabilizó a la misma población beneficiaria. De esta forma, la meta de población atendida correspondió a 13 mil 917, perteneciendo el 44% a un grado de rezago social bajo, 40% muy bajo y 16% a habitantes de ZAP.

De lo anterior se puede afirmar que se cubrieron parcialmente los incisos a) y b) de los criterios de valoración, puesto que se planteó una meta de cobertura anual y esta correspondió parcialmente a la población objetivo del Fondo; debido a hubo obras indicadas en beneficio de población con rezago social bajo y muy bajo.

En cuanto a los tres criterios restantes, estos no se atendieron principalmente por la falta de un Pp y la ausencia de un diagnóstico, por lo que a lo máximo que se aspiró en cuanto a estimación de

³ Es decir, que se realizaría más de una acción, como por ejemplo la obra integral denominada Construcción de empedrado empacado con mortero, red de agua potable, guarniciones y banquetas en calle sin nombre (acceso de la primaria) en la localidad de Guanajuatito, Ezequiel Montes, Qro.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



población beneficiada fue para el periodo del 2024. Por ello, se concluye que no se contó con una estrategia de cobertura sino, a una estimación de atención por obras financiadas con el Fondo, por lo que se otorga medio punto cuantitativo en la presente pregunta.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Pp (padrón de beneficiarios) que:

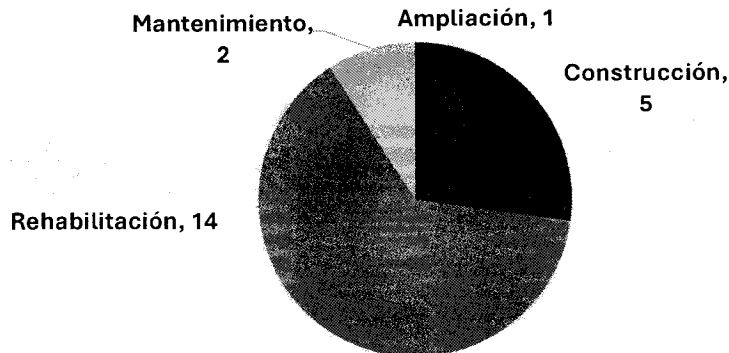
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Esté sistematizada, actualizada y depurada.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de la existencia de un Pp vinculado al uso de los recursos del FAISMUN durante el 2024, sin embargo, se encontró el reporte del SRFT, mediante el que se registró el avances de las obras realizadas, especificando datos como el nombre, folio, número de personas beneficiadas y clasificación del proyecto.

En el sistema, se enlistaron 22 obras con un estatus de "Terminado", divididas en seis de agua y saneamiento, una de educación, tres de transportes y vialidades y 12 de urbanización. Correspondiendo a las siguientes modalidades:

Gráfica 1
Ezequiel Montes, Querétaro
Número de obras por modalidad



Fuente: Elaboración propia con base en el SRFT (Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro, 2025).

Además, en el nombre de cada una de ellas, se especifican las calles en donde se llevaron a cabo y las localidades, tal como se muestra en el Anexo 1; como por ejemplo: "Construcción de empedrado empacado con mortero, red de agua potable, guarniciones y banquetas en calle sin nombre acceso de la primaria en la localidad de Guanajuatito, Ezequiel Montes, Qro. - 6198".

En cuanto a la población beneficiada, se especifica el número por sexo en cada una de las obras, siendo 7 mil 630 mujeres y 5 mil 573 hombres. Por lo tanto, se cumplieron los primeros dos criterios de valoración, puesto que se especificaron varias características de las obras realizadas y al menos una de las y los beneficiarios de ellas.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Por su parte, cada una de las obras contó con dos folios para identificarla, uno correspondiente a la MIDS y otro para el mismo SRFT, siguiendo el ejemplo antes mencionado, a dicha obra le correspondió el folio 6198 en la primera plataforma y QUE240202355473 en la segunda, por lo que también se atendieron los últimos dos criterios de valoración, ya que la información registrada en ellas correspondió al cierre del 2024.

Es importante mencionar que, en el registro del SRFT, se identificó la ausencia de la obra "Mantenimiento del Camino Los Sánchez Palo Seco, Ezequiel Montes, Querétaro.", misma que sí se registró en la MIDS, lo que señala discrepancias entre ambos registros.

En conclusión, se contó con información sistematizada y depurada de los proyectos realizados con los recursos del Fondo, por lo que se otorga el punto cuantitativo en la presente pregunta.





14. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, se identificó la ausencia de un Pp, sin embargo, se tuvo acceso a la cobertura lograda con los proyectos financiados con recursos del FAISMUN durante el 2022, 2023 y 2024, gracias a los documentos que contienen el desglose de las obras, los cierres de los programa anuales de obras y el recuento final de beneficiarios logrados.

Al respecto, la LCF en su art. 33, permite beneficiar con las obras realizadas con el Fondo a población en situación de pobreza extrema, localidades con alto y muy alto rezago social y habitantes de ZAP, por lo que se considera que para los años mencionados la población que pudo ser beneficiada fueron 3 mil 111 personas del primer tipo (Secretaría de Bienestar, 2025), 214 del segundo y, en cuanto al tercer tipo, los datos variaron año con año (Anexo 2).

Comenzando con la población en situación de pobreza extrema:

Tabla 2
Ezequiel Montes, Querétaro
Cobertura lograda respecto a población en pobreza extrema

Ejercicio fiscal	2022	2023	2024
Porcentaje de cobertura lograda respecto al total de población en situación de pobreza extrema	39%	0%	35%
Porcentaje de cobertura lograda respecto a la meta de atención del POA	33%	0%	9%

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 2.

Como puede observarse, en 2023 no se atendió a nadie en esta clasificación, mientras que en 2022 y 2024 se logró casi el 40% de atención a personas en situación de pobreza extrema, derivado de poco más de mil beneficiarios.

En lo que respecta a lo planeado en el POA, se tomaron como metas de población en situación de pobreza extrema a aquellas clasificadas con un grado de rezago social diferente al permitido al FAIS, bajo el principio de que es la única opción en la que pudiesen financiarse con el Fondo. Por lo que, las metas de dichos documentos son mayores incluso que el número de personas registradas en esa clasificación.

Lo anterior se ve relegado en la cobertura lograda, ya que lo efectivamente alcanzado se encontró lejos de lo esperado.

En cuanto a los habitantes de ZAP se registraron diferentes logros:





Tabla 3
Ezequiel Montes, Querétaro
Cobertura lograda respecto a los habitantes de ZAP

Ejercicio fiscal	2022	2023	2024
Porcentaje de cobertura lograda respecto al total de población que habita en ZAP	12%	21%	47%
Porcentaje de cobertura lograda respecto a la meta de atención del POA	100%	73%	567%

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 2.

Las coberturas alcanzadas variaron cada año, en el caso de la población potencial, en el SISGE pasaron de tener solo dos de las localidades en 2022 a las tres para los dos siguientes años, lo que hizo que su cifra incrementara. A pesar de ello, en el 2024, se obtuvo un porcentaje casi del 50%, puesto que lograron beneficiar a 12 mil 818 de 27 mil 379.

Respecto a las metas del POA, el caso de 2022 fue el que mejor planeación demostró, puesto que se atendieron exactamente las 850 personas. Mientras que en el otro extremo, en 2024, el porcentaje fue excedente debido a que se estimó beneficiar a una cantidad muy baja (2 mil 261) y se alcanzó una atención de 12 mil 818.

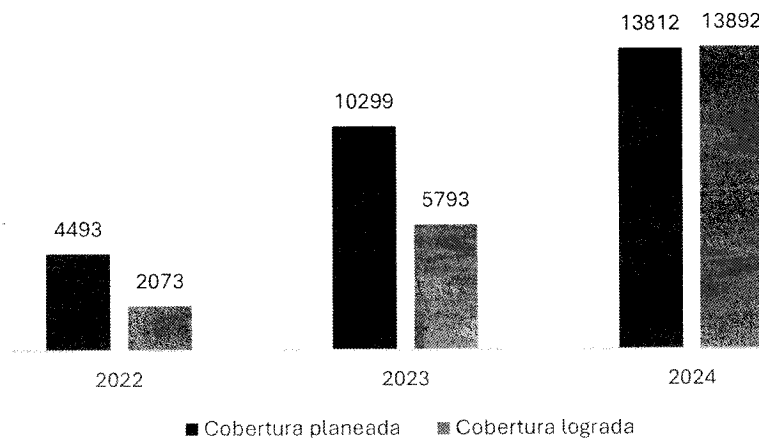
En el caso de los habitantes de localidades con alto y muy alto nivel de rezago social, únicamente en 2022 fue cuando se benefició a 10, logrando un porcentaje de 8%.

En suma, las coberturas respecto de los POA fueron en dos años menores a lo planeado, mientras que en 2024 se sobrepasó por muy poco (80 personas).

Gráfica 2
Ezequiel Montes,
Querétaro

Cobertura lograda con proyectos del FAISMUN

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo 2.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Por lo tanto, se concluye que es necesaria revisión de los lineamientos del FAIS en cuanto a quiénes pueden ser atendidos, ya que la planificación de proyectos fuera de alguno de los tres tipos de beneficiarios afectó el equilibrio entre la cobertura lograda y la planeada.





III. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en lineamientos o normatividad aplicable

Solicitud de apoyos

15. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.
 - Corresponden a las características de la población objetivo.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, en específico a la carpeta "Evidencias", en la que se presentaron solicitudes de obra recibidas en los meses de diciembre del 2023 y enero del 2024, se obtuvo la vinculación de estas con los proyectos realizados con recursos del FAISMUN durante el segundo año mencionado.

En dicho compendio de solicitudes, se pudieron vincular directamente 16 con 16 de las 23 obras realizadas⁴, correspondientes a los folios de la MIDS: 3751, 3841, 4148, 4320, 5538, 6198, 8306, 8978, 13246, 14868, 15036, 15199, 16536, 18956, 19672 y 45525.

Estas, se presentaron con el siguiente formato:

Imagen 3
Ezequiel Montes,
Querétaro
Ejemplo de solicitud de obra

Asunto: Solicitud de Obra

LIC. MAGDA GUADALUPE PEREZ MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente y en representación de todos los usuarios de las instalaciones de la presidencia municipal del municipio de Ezequiel Montes, me permito enviarle un cordial saludo, así mismo hacerle llegar una petición para que se rehabilite los baños de las instalaciones de la presidencia municipal ya que se encuentran en muy malas condiciones ya que es una necesidad básica.

Sin otro en particular me despido de usted, no sin antes agradecer su atención y el apoyo que siempre se nos ha brindado en su gobierno.

ATENTAMENTE

⁴ Tal como se presenta en el Anexo 3.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



En los escritos presentados se identificaron aspectos comunes como el asunto, la destinataria, las obras requeridas, las ubicaciones aproximadas (localidades, calles, o barrios) y la firma del remitente, por lo que se cumplió con el primer criterio de valoración.

En lo que respecta a los tres incisos restantes, estos no fueron atendidos, puesto que, el único vestigio de algo relacionado al procedimiento de recepción de solicitudes es una de las funciones de la Dirección de Planeación y Presupuesto de las SOP, mencionada en el “Manual General de Organización del Municipio de Ezequiel Montes”, que a la letra dice: “Diseñar y elaborar los proyectos de la obra pública, mismo que cumplan con criterios de factibilidad económica, técnica y social” (Secretaría del Ayuntamiento , 2021).

Sin embargo, la SOP no cuenta con un manual de procedimientos en el que se describa cómo dicha Dirección debe recibir, tramitar y valorar las solicitudes de obra, por ello, no es posible conocer si los mecanismos están apegados a los Lineamientos del FAIS municipal, si corresponden a las características de la población o si esta los conoce, por lo que únicamente se otorga medio punto cuantitativo en la presente pregunta.





16. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? Socioeconómicas en el caso de personas físicas.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, se identificó la ausencia de un Pp, sin embargo, en lo que refiere a conocer las características socioeconómicas de los solicitantes de obras susceptibles ser financiadas con el FAISMUN, existen dos elementos que pueden emplearse (DOF, 2024):

1. CUIS, que es el “Instrumento para la recolección de Información Socioeconómica mediante el cual se estima el ingreso y analizan seis carencias sociales, a fin de identificar hogares en situación de pobreza extrema.”
2. Anexo III, entendido como el “Formato para la Identificación de beneficio a población que habita en Zonas de Atención Prioritaria y/o municipios/ localidades con alto y muy alto grado de rezago social en proyectos de beneficio colectivo.”

Dichos formatos, deben emplearse para acreditar que los proyectos realizados fuera de ZAP o de localidades con los 2Gr más altos benefician a población en situación de pobreza extrema. En el caso del 2024, con FAISMUN se realizaron cinco obras bajo esta dinámica, una de ellas, se contrapuso a los Lineamientos del FAIS, mientras que las otras cuatro procedieron de acuerdo con la MIDS, siendo la aplicación de los CUIS el mecanismo empleado para ello.

La UR presentó evidencia de los cuestionarios levantados para las cuatro obra:

Tabla 4
Ezequiel Montes, Querétaro
Aplicación de CUIS

Folio obra MIDS	No. de CUIS requeridos	No. de CUIS levantados (asociados)	No. de CUIS aprobados	No. total de integrantes de los hogares
3751	7	7	7	SD
4148	6	6	6	20
5198	3	3	3	10
19672	3	3	3	11

Fuente: Elaboración propia con información de la carpeta “CUIS” (Secretaría de Obras Públicas, 2024).

Como puede observarse en la tabla anterior, para las cuatro obras que no tuvieron observaciones por parte de la DGDR, se levantaron los CUIS solicitados, mismos que fueron aprobados, logrando de esta forma, acreditar que con ellas se benefició a población en situación de pobreza extrema, que para el 2024 fueron un total de mil 74 personas.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Además, se confirmó que las personas a quienes se les aplicó el CUIS residían en la localidad, esto mediante identificaciones oficiales, y su vinculación con los integrantes de los hogares, con las CURP.

Imagen 4
Ezequiel Montes, Querétaro
Ejemplo de validación de CUIS

MIDS 2024 - Reporte SIFODE

Identificación del Proyecto

Id del Proyecto: 4148
Nombre del Proyecto: REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO Y RED DE AGUA POTABLE, EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO EN LA

Identificación Geográfica

Entidad Federativa: 22 QUERÉTARO
Municipio: 22007 EZEQUIEL MONTES
Localidad: 220070017 EL JAGÜEY GRANDE

CUIS

Tipo: COLECTIVO
Aplica Anexo III: NO
Requiere Levantar CUIS: SI
CUIS a Levantar: 6
CUIS a Aprobar: 1
CUIS Asociadas: 6
CUIS Aprobadas: 6
Resultado: PROCEDE

Fecha: 18/06/24 01:44 PM

Fuente: Imagen retomada de la información de la carpeta "CUIS" (Secretaría de Obras Públicas, 2024).

Por lo tanto, se concluye los 19 hogares en los que se aplicó CUIS, se encontraron en situación de pobreza extrema, es decir, presentaron tres o más carencias sociales y su ingreso es menor al necesario para adquirir la canasta alimentaria por persona al mes. De esta forma, dada la acreditación de beneficio a personas en situación de pobreza extrema, se otorga el punto cuantitativo.





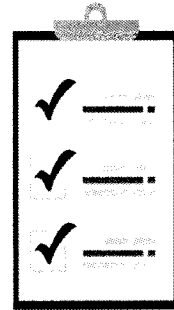
17. Una vez que ya se identificaron las solicitudes de obra que benefician a la población objetivo del Pp evaluado ¿Cuáles son los criterios de priorización para seleccionar aquellas que formaron parte del Programa de Obra Anual en la sección de obras financiadas con recursos del FAISMUN?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, en específico a los documentos denominados “MIDS 2024 - Proyectos FISMDF” y “POA CIERRE 2024”, así como a la carpeta que contiene solicitudes de obra, se obtuvo la relación entre proyectos planeados en el POA, registrados en la MIDS y basados en peticiones ciudadanas (Anexo 3).

Gracias a lo anterior pudo observarse que las 23 obras planeadas en el POA se registraron en la Matriz de Inversión del FAISMUN, mostrando una clara vinculación entre lo presentado en cabildo y lo registrado ante la federación, ya que no se identificaron proyectos cancelados o modificados. Sin embargo, tal como se mencionó, únicamente 16 de las obras fueron claramente vinculantes con alguna de las 28 solicitudes presentadas.

Además, la ausencia de un manual de procedimientos imposibilita saber qué mecanismos de priorización se emplean cuando la demanda de solicitudes que son susceptibles a atenderse con recursos del FAISMUN, superan la capacidad de acción de la SOP.



Y al menos para el 2024, dos de los proyectos (444923 y 457660 de la MIDS) tuvieron la siguiente observación: “El proyecto se contraponen a lo establecido en la Normatividad del FAIS, por lo que no podrá solventar las observaciones señaladas.”

Ejemplos de criterios de priorización podría ser el tiempo, es decir, que se atiendan las solicitudes de mayor antigüedad o aquellas en las que se identifiquen mayores riesgos en caso de no atenderse con premura, como pueden ser aulas que pongan en riesgo la integridad de las y los estudiantes.

Por lo tanto, se concluye que si bien, el Municipio fue consistente con las obras planeadas y las realizadas, no se contó con elementos suficientes para afirmar que estos fueron óptimos en cuanto la atención de las carencias más apremiantes.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Selección de beneficiarios y/o proyectos

18. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, se encontró la ausencia de un Pp por evaluarse, sin embargo, en lo que respecta a las obras realizadas con recursos del FAISMUN durante el 2024, la DGDR de la Secretaría de Bienestar sugirió tres etapas previas al registro de los proyectos en la MIDS: 1. Diagnóstico de necesidades en infraestructura social básica, 2. Priorización de obras y acciones y 3. Definición de presupuesto (Secretaría de Bienestar, 2024).

En la segunda etapa, la DGDR especifica que dicho procedimiento debe ser independiente a aquellos realizados a nivel municipal, por lo que es de esperarse que la SOP tenga mecanismos establecidos para seleccionar aquellos proyectos que si bien cumplen con atender a la población objetivo del Fondo (habitantes de ZAP, localidades con alto y muy alto rezago social y población en pobreza extrema), logren identificar aquellos que sean prioritarios para su selección y ejecución.

Sin embargo, dada la ausencia de un manual de procedimientos o archivos documentales que den pistas del procedimiento de priorización y selección de proyectos, no es posible otorgar el punto cuantitativo en la presente pregunta y se concluye, que es necesaria una definición clara y formal de los mecanismos empleados por la SOP para la selección de las obras realizadas.





Ejecución

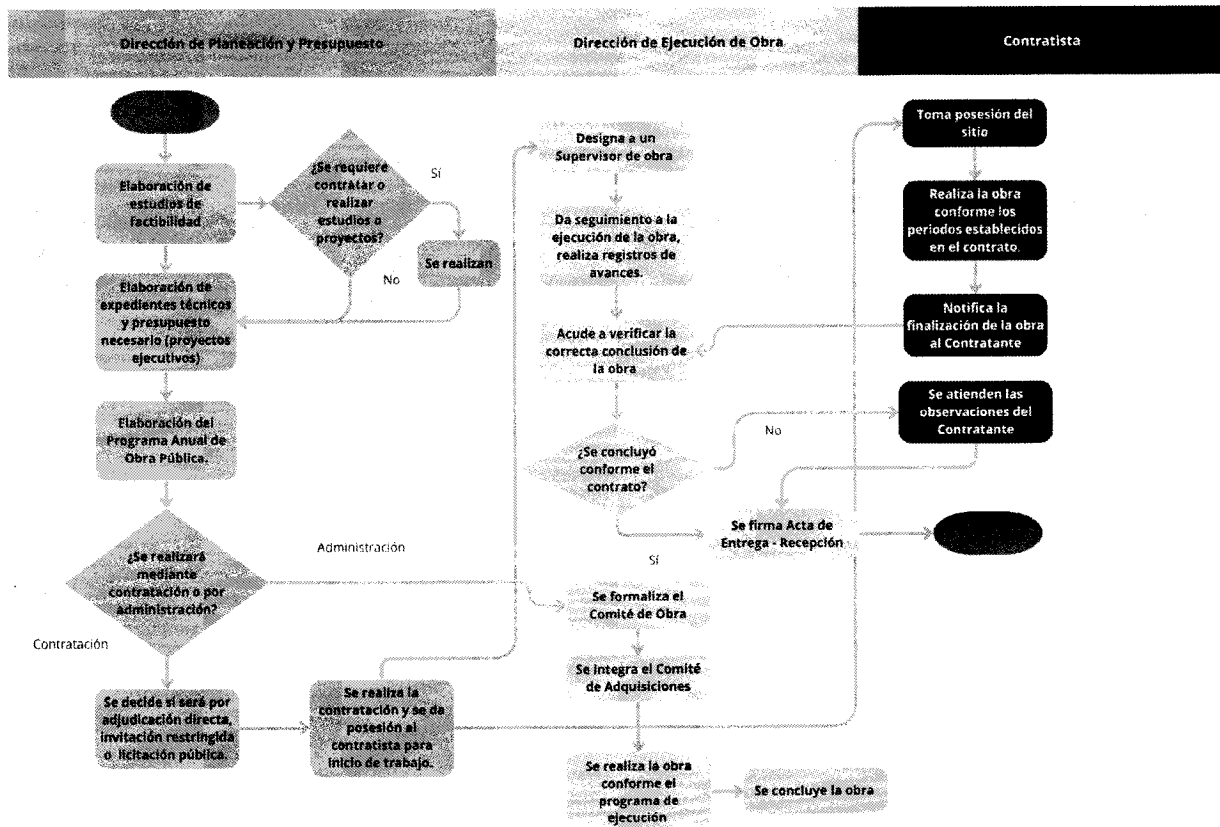
19. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes (es decir los Componentes del programa).

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se contó con un Pp vinculado con el FAISMUN durante el 2024, por lo que tampoco hubo procedimientos relacionados a componentes del mismo. Por ello, se pretendió conocer los pasos mediante los que la SOP realizó las obras financiadas con esos recursos.

Para ello, la Secretaría tiene la Dirección de Planeación y Presupuesto, encargada de elaborar desde los proyectos de obra, hasta la contratación de los ejecutores de la misma, y la Dirección de Ejecución de Obra, mediante la que se realizan las obras de administración directa y se da seguimiento a las realizadas mediante contratación (Secretaría de Ayuntamiento, 2021).

Sin embargo, debido a la ausencia de un manual de procedimientos de la SOP, que diera cuenta de aquellos empleados para la generación de las obras, se consultó Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, que en sus artículos 15, 17, 18, 28, su capítulo V, art. 57, 58, 66, 71 y 72, menciona las siguientes etapas:



Fuente: Elaboración propia con base en la LOPEQ y el Manual de Organización del Municipio.





Como puede observarse, las diferentes direcciones de la SOP siguen pasos generales conforme lo marca la Ley, mismas que se ven condicionadas por el tipo de obra a realizarse y la fuente de financiamiento. Además, se debe informar al OIC el inicio, desarrollo y conclusión de las obras (art.57).

Aunque, dada la ausencia de un Pp y por ende una MIR, que contuviera objetivos a nivel de actividades y de componentes, no fue posible valorar que dicho procedimientos se empleara conforme lo esperado.





20. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, se identificó la ausencia de un Pp vinculado con el FAISMUN del 2024, sin embargo, las obras realizadas con dichos recursos tuvieron dos mecanismos de seguimiento (DOF, 2024):

- CVySO, Instrumento elaborado por Bienestar a través de la DGDR mediante el cual los gobiernos locales y de las entidades federativas documentan el avance de las obras de acuerdo con lo planeado en la MIDS durante su inicio, desarrollo y conclusión.
- FPS, Formatos publicados por Bienestar, con el objetivo de que los CPS documenten que las etapas de inicio, desarrollo y conclusión de cada una de las obras realizadas con recursos del FAIS, se lleven a cabo de acuerdo con lo planeado en la MIDS, así como el registro de las actividades llevadas a cabo por el CPS. También servirán para registrar las quejas o denuncias que presente la ciudadanía.

Tal como sus definiciones lo indican, ambos documentos sirven para monitorear el avance real de la ejecución de las obras, durante los mismos tres puntos, el arranque de las obras, su desarrollo y su finalización. Las CVySO, son tres, mientras que los FPS son cuatro, por lo que cada proyecto debería de contar con siete documentos probatorios de su avance.

En el caso de las Cédulas, la SOP mostró que casi todas las obras contaron con las tres, siendo la única excepción la obra de folio 457660 de la MIDS, para la que no se registró la Cédula de Conclusión (Secretaría de Obras Públicas, 2024).

Por su parte, en cuanto a los formatos implementados por los CPS, únicamente se presentó evidencia de ellas para nueve de las 23 obras, de las cuales, pudieron observarse la documentación del inicio y desarrollo, conclusión y quejas y denuncias. Además, en más de una se identificó que los apartados no fueron llenados en su totalidad por los integrantes de los Comités (Secretaría de Obras Públicas, 2024), tal como puede observarse en el siguiente ejemplo:





EZEQUIEL MONTES

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Imagen 5
Ezequiel Montes, Querétaro
Ejemplo del Formato 4 de PS

The image shows two copies of Form 4 of PS. The left copy displays the 'DATOS DE LA OBRA' section, which includes the following information:

- Fecha de inicio:** 18 de noviembre de 2024
- Fecha de recepción:** 28-10-2024
- Fecha de conclusión:** 26-12-24
- Municipio:** Ezequiel Montes
- Localidad:** Villa Progreso
- Nombre de la obra:** Construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en calle Luis Donato Colera, El Hóndar en la localidad de Villa Progreso, Ezequiel Montes, Qro.
- Presupuesto autorizado:** \$244,267.00

The right copy shows the 'FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL' section, which includes the signature of the President and the Secretary of the committee, along with their respective names and titles.

Los documentos empleados en su totalidad permiten conocer si el avance de las obras se realizó conforme lo establecido en la MIDS, y al ser requisitos establecidos en los Lineamientos del FAIS, en específico numeral 3.1.3 fracciones XV – XVII, atienden lo estipulado en los incisos a), b) y d). Sin embargo, la ausencia de una parte de los FPS impidió que dichos criterios se cumplieran a cabalidad.

Asimismo, cumplieron parcialmente con el tercer criterio de valoración, ya que su llenado se registró en la MIDS, que es la plataforma de la Secretaría de Bienestar empleada para dar conocer la planeación y ejecución de los recursos del Fondo, pero nuevamente, la ausencia de la documentación completa impidió que se considerase una atención completa.

Finalmente, de manera interna, la UR cuenta con las “Actas de recepción de obra”, en respuesta al art. 66 de la LOPEQ, mediante las que el contratista (quién ejecuta la obra) y el contratante (el Municipio), firman en mutuo acuerdo la conclusión de las obras conforme lo contratado, en ellas se especifican datos como los nombres de las obras, fechas, fuentes de financiamiento, momentos y descripciones de los trabajos realizados.

Sin embargo, cabe señalarse que se identificaron, dos proyectos que se registraron de forma separada en la MIDS se fusionaron tanto en la información presupuestal como en las actas, presentándose como una sola obra. Además el proyecto con folio 457660 en la MIDS, no contó con un acta de entrega, aunque esto puede deberse a que contablemente se registró como suministro de materiales. Por ello, se considera que el mencionado mecanismo de conclusión y cierre del proceso no es infalible.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Por lo tanto se otorga medio punto cuantitativo en la presente pregunta, ya que únicamente uno de los dos mecanismos de seguimiento de sus obras se llevó a cabo casi en su totalidad.





21. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se identificó evidencia de instrumentos destinados a medir el grado de satisfacción de la población atendida. Estos son de vital importancia para monitorear la adecuada intervención gubernamental y resulta indispensable que se diseñen de manera que no induzcan las respuestas, se ajusten a las características de los beneficiarios y generen resultados representativos.

A continuación se indica un ejemplo de cuestionamientos útiles para medir el grado de satisfacción que cumple con los criterios previamente mencionados:

Una encuesta de satisfacción ciudadana, diseñada de manera neutral y con cuestionamientos libres de juicios de valor, orientada a conocer la percepción sobre aspectos como calidad, tiempo de ejecución y atención a la demanda, resulta de gran utilidad para monitorear el impacto inicial de una obra en la población.

Dada la ausencia de un instrumento propio de la UR, se concluye que no se ha dado seguimiento a la opinión de la población respecto a las intervenciones realizadas con el FAISMUN.

Imagen 6
Ezequiel Montes, Querétaro
Ejemplo de cuestionario de satisfacción ciudadana

Fuente: Elaboración propia.

Calidad de la obra

En una escala de 1 a 5 (1 = Muy insatisfecho, 5 = Muy satisfecho):

1.- ¿Qué tan satisfecho está con la calidad de la obra?
 1 2 3 4 5

2.- ¿Considera que el tiempo que tardó en terminarse la obra refleja la calidad con la que fue entregada?
 Mucho Algo Poco Nada

3.- ¿El tiempo demorado del proyecto es equivalente a la calidad de obra entregada?
 Mucho Algo Poco Nada

4.- Nivel de satisfacción general con el proyecto:
 1 2 3 4 5

5.- ¿Qué aspectos considera que deben mejorar en la ejecución de obras municipales?

6.- ¿La obra realizada soluciona necesidades prioritarias de su comunidad?
 Sí No
 ¿Cuál _____





B. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

22. El programa financiado con recursos del FAISMUN identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, en el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto” y en la base de datos denominada “BENEFICIARIOS”, se identificó el uso de los recursos del FAISMUN del 2024, conforme a los capítulos presupuestarios y se obtuvo el gasto unitario.

A partir de dicha información, se elaboró el Anexo 4, en el cual se detallan los siguientes aspectos relacionados con el presupuesto ejercido⁵ del Fondo:

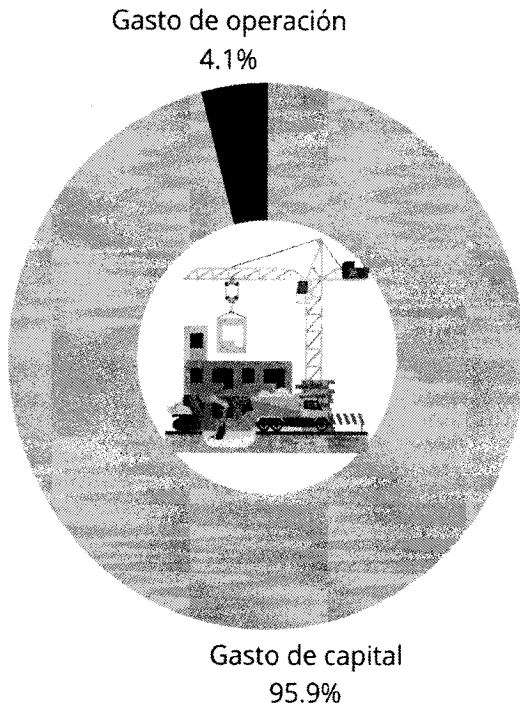
- Para el ejercicio fiscal 2024 se ejerció un total de **\$34 millones 246 mil 278.52** pesos del FAISMUN.
- **\$32 millones 833 mil 513.39** pesos (el 95.9% de los recursos) se destinó a **gasto de capital**, principalmente en construcción y rehabilitación de caminos, drenajes, redes eléctricas y sistemas de agua potable.
- **\$1 millón 412 mil 765.13** pesos (el 4.1% de los recursos) se ejerció en **gastos de operación**, destacando la adquisición de producto mineral no metálico y la contratación de servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y supervisión.
- Según el estado analítico observado, no se identificó **gasto de mantenimiento**.
- Finalmente, el **gasto unitario** fue de **\$101.70** pesos.

⁵ El gasto *ejercido* permite vincular directamente los recursos con los bienes y servicios efectivamente entregados a la población. De esta manera, el análisis no se limita a compromisos financieros, sino que refleja la ejecución real de las acciones financiadas con el FAISMUN.





Gráfica 3
Ezequiel Montes, Querétaro.
Recursos ejercidos del FAISMUN 2024



El monto ejercido representa la totalidad del recurso disponible (modificado), por lo que puede considerarse que hubo una gestión financiera adecuada, ya que los recursos se usaron en su conforme a lo previsto.

Sin embargo, es importante resaltar, que de manera individual se le debe dar seguimiento al presupuesto empleado en las obras, ya que, para el 2024, se identificó que los proyectos “Mantenimiento del camino Tunas Blancas–Bernal” y “Mantenimiento del camino Sombrerete–Los Cerritos” presentan diferencias entre documentos, ya que en su Acta de entrega se menciona un total de 559 mil 369.40 pesos ejercidos, mientras que en el “Estado analítico de egresos” el total cambia a 519 mil 225.87 pesos.

La diferencia de **40 mil 143.53** pesos corresponde a un proyecto adicional denominado “Convenio ampliación mantenimiento camino Sombrerete–Los Cerritos VP y Tunas Blancas–Bernal”, registrado únicamente en el estado analítico de egresos.

Fuente: Elaboración propia con información de la UR (Secretaría de Finanzas, 2024).

En conclusión, se dispone de información presupuestaria que permite identificar el total del recurso que llega a la población atendida en bienes financiados a través del FAISMUN y los desglosa en las categorías mencionadas con anterioridad, por lo que se asigna el punto cuantitativo. Sin embargo, es necesaria una mejora en el registro individual de los recursos por proyecto, buscando su concordancia entre su documentación.





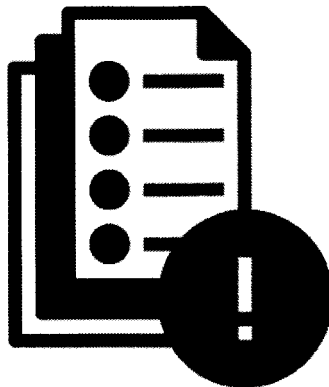
IV. Cumplimiento y avance en los objetivos del programa

A. Resultados alcanzados

23. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central (Propósito) y la contribución a objetivos superiores (Fin) del Pp?

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de indicadores de instrumentos de seguimiento del desempeño, debido a la ausencia de un diseño de programa presupuestal. Por lo anterior, no se otorga puntuación a la presente pregunta.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar

ADMINISTRACION 2024 - 2027



24. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores de gestión (nivel componente y actividad) del Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp respecto de sus metas?

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró evidencia de indicadores de gestión de instrumentos de seguimiento del desempeño, debido a la ausencia de un diseño de programa presupuestal. Por lo anterior, no se otorga puntuación a la presente pregunta.





25. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del FAISMUN registrados en el Sistema de Recursos Federales Trasferidos durante el ejercicio fiscal evaluado respecto de sus metas?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes específicamente en el documento denominado "ANEXO D" fue posible identificar el avance y resultados de los indicadores del FAISMUN registrados en el SRFT durante 2024:

Tabla 5
Ezequiel Montes, Querétaro.
Indicadores del FAISMUN 2024 registrados en el SRFT

Nombre del indicador	Método de cálculo	Sentido del indicador	Meta modificada	Realizado en el periodo
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Ascendente	57.89%	50%
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Desendente	42.10%	45.83%
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Descendente	0%	4.16%

Fuente: Elaboración propia con información del ANEXO D (Secretaría de Finanzas, 2025)

Durante el ejercicio fiscal 2024 se realizó un total de **24** proyectos financiados con el Fondo, mismos que se dividen de la siguiente manera:

- Proyectos de **contribución directa**: Se registró un total de **12 proyectos**, lo que representa un avance de **86.4%** respecto a la meta modificada de **13.82 proyectos**. En consecuencia, este resultado se considera **inadecuado**, al no alcanzar el nivel esperado.
- Proyectos de **contribución complementaria**: Se registró un total de **11 proyectos**, frente a una meta modificada que estableció no superar **10.10 proyectos**. Esto equivale a un cumplimiento de **108%**, por lo que este resultado se considera **adecuado**.
- Finalmente, dentro del conjunto de proyectos revisados se identificaron aquellos que no representan una contribución directa ni complementaria a los objetivos del fondo, catalogados como **"otros proyectos"**. Se tuvo registro únicamente de **uno**, mientras que la





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



meta modificada contemplaba la inexistencia de este tipo de proyectos. En consecuencia, este resultado se considera **incumplido**.

Por lo anterior se otorga medio punto a la presente pregunta, ya que solo el indicador de **proyectos complementarios** presenta un avance **parcialmente adecuado**, al obtener un cumplimiento del **108%**.





26. Las obras financiadas con recursos del FAISMUN del 2022, 2023 y 2024 ¿Lograron contribuir en alguna o algunas carencias sociales de la población objetivo?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, se encontró que durante el ejercicio fiscal 2022 realizó un total de 41 obras, en 2023 fueron 18 y en 2024 aumentó a 23, todas financiadas con recursos del FAISMUN. Conformando 82 obras, de las cuales 36 fueron rehabilitaciones y tres mantenimientos; tres ampliaciones y 40 construcciones.

De dichas construcciones y ampliaciones realizadas en los tres años mencionados, se obtuvieron las que contribuyeron de forma inmediata a la disminución de las carencias sociales y las que proporcionaron el desarrollo social y económico de las y los beneficiarios, siendo 20 del primer tipo y 11 del segundo.

Esto fue así por lo que se muestra a continuación:

Tabla 6
Ezequiel Montes, Querétaro
Impacto en las carencias sociales del 2022 al 2024

Rubro de obra	Drenaje	Agua potable	Electrificación	Techo	Hacinamiento	Educación	Vivienda
Número de proyectos	4	3	3	3	7	2	9
Número de beneficiarios	315	115	175	12	61	677	62
Número de personas con la carencia	1,589	3,381	1,935	36	5,825	No aplica	
Porcentaje de disminución logrado	-19.8%	-3.4%	-90.7%	-33.3%	-1.0%		

Fuente: Elaboración propia con base el registro de beneficiarios con obras del FAISMUN (Secretaría de Obras Públicas, 2025)

Se consideraron únicamente las obras de construcción y ampliación, bajo el principio de que estas atendieron a quienes no contaban con el servicio o el espacio, por ello, las que de forma inmediata solventaron una carencia correspondieron a drenaje, agua potable, electrificación y techo firme. Cada una logró disminuir el número de personas que las padecían, siendo las de menor incidencia las de agua potable con un decremento de 3.4%, mientras que las que mayor impacto tuvieron fueron los de electrificación, puesto que se tuvo una cobertura del 90% en la población.

En el caso particular de hacinamiento, cabe señalarse que el decremento de 1% se considera como un supuesto ideal, puesto que la UR no presentó evidencia de la aplicación de estudios socioeconómicos aplicados en los que se especificara la razón de habitantes por cuarto en las





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACION 2024 - 2027



viviendas beneficiadas, por lo que se desconoce si efectivamente con la construcción de los cuartos dicha vertiente de la carencia de calidad y espacios en la vivienda se disminuyó el hacinamiento.

Finalmente, se consideraron 11 proyectos que aportaron directamente a la calidad del servicio otorgado, en el caso de las obras en materia educativa, se logró mediante sanitarios y una plaza cívica, mientras que en los de calidad de la vivienda se apoyó a la población con equipamiento de sanitarios con biogestores y cuartos para baños. Sin embargo, el rezago educativo no es cuantificable debido a la naturaleza de su medición, y, respecto a los cuartos para baño, estos no inciden en alguna de las cuatro vertientes de la carencia, siendo piso firme, techos, muros y cuartos (en los que se excluyen pasillos y baños).

Por lo tanto, habiéndose realizado del 2022 al 2024 un total de 82 obras, y siendo únicamente 20 las que se consideró que disminuyeron rubros de dos de las carencias, se concluye que el 24.4% de las obras tuvo un impacto inmediato en la población en situación vulnerable a la que atiende el Fondo.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



B. Rendición de cuentas y transparencia

27. ¿El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?:
- a) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - b) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - c) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, no se encontró la existencia de un Pp vinculado con el uso de los recursos del FAISMUN, sin embargo, en la página de transparencia municipal se encontró el “El Reporte del Ejercicio del Destino del Gasto 4to trim 2024”, en el que se presentaron datos como la fuente de financiamiento, nombre de los proyectos, número de beneficiarios, metas de construcción, georreferencias, los recursos empleados, entre otros.

Sin embargo, cabe señalarse que el formato es poco legible e inaccesible ya que se subió en PDF, y a pesar de que en una misma sección se colocaron tres opciones diferentes: Ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores, los enlaces arrojan al mismo documento.

Imagen 7
Ezequiel Montes, Querétaro
Documento publicado referente a obras realizadas con el FAISMUN 2024

MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES - CUARTO TRIMESTRE 2024

DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO MORTAJADO. RED DE AGUA POTABLE. ORENAL. SAN TIBURCIO. ALCANTARILLADO PLUVIAL. GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE JOAQUIN VEGA EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES. QRO. - 4320	PROY. PROGRAM. PROYECTO REFORMA ASFO ESCALE EZEQUIEL MONTES QRO. - 4320	PROY. PROGRAM. PROYECTO REFORMA ASFO ESCALE EZEQUIEL MONTES QRO. - 4320	PROY. PROGRAM. PROYECTO REFORMA ASFO ESCALE EZEQUIEL MONTES QRO. - 4320	PROY. PROGRAM. PROYECTO REFORMA ASFO ESCALE EZEQUIEL MONTES QRO. - 4320	PROY. PROGRAM. PROYECTO REFORMA ASFO ESCALE EZEQUIEL MONTES QRO. - 4320
RECURSOS FINANCIAM #NTO	RECURSOS FINANCIAM #NTO	RECURSOS FINANCIAM #NTO	RECURSOS FINANCIAM #NTO	RECURSOS FINANCIAM #NTO	RECURSOS FINANCIAM #NTO
2024 - 4	2024 - 4	2024 - 4	2024 - 4	2024 - 4	2024 - 4
6974201.85	6974201.85	6974201.85	6974201.85	6974201.85	6974201.85
modificado:8965634564	modificado:8965634564	modificado:8965634564	modificado:8965634564	modificado:8965634564	modificado:8965634564

Fuente: Imagen retomada de la página de transparencia municipal.





Por lo tanto, se cumplió parcialmente el primer criterio de valoración, debido al formato presentado en el documento publicado. En cuanto al acceso a solicitudes, en el Manual de Organización municipal se especifica que a la Unidad de Transparencia y Normatividad le corresponden la operación del sistema de recepción de solicitudes de información, registrar las respuestas a las mismas, resultados, envíos, entre otras relacionadas con transparencia (Secretaría del Ayuntamiento, 2021).

Sin embargo, en la página de internet municipal, el trámite de solicitudes de información se encuentra en el espacio designado al OIC, en donde se especifica que no tiene requisitos específicos, tampoco un formato establecido y que la respuesta a la petición se debe notificar a más tardar 10 días hábiles después de su recepción. Y a pesar de la existencia del Manual de Organización, no se especifica como parte del sustento normativo que da origen al trámite.

Imagen 8

Ezequiel Montes, Querétaro

Sustento normativo de las solicitudes de información indicado en la página municipal

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

Fuente: Imagen retomada de la página de internet municipal.

Además, no se identificaron procedimientos específicos definidos en algún documento normativo, publicados ni especificados para que la población conozca los pasos a seguir para realizar una solicitud de información, por lo que se cumplió parcialmente el segundo criterio de valoración.

Finalmente, tal como se señaló en preguntas anteriores, la UR del uso de los recursos del FAISMUN, impulsó mediante los CPS la participación de las y los beneficiarios en el proceso ejecución de obras, sin embargo, no se presentó evidencia de que se haya invitado a la ciudadanía a apoyar en la elaboración de algún diagnóstico de necesidades en infraestructura social básica, en un proceso de priorización de obras y acciones y o en la definición del presupuesto, tal como se sugiere hacer en el documento llamado Aspectos para la planeación y seguimiento del FAIS de la DGDR (Secretaría de Bienestar, 2024). Además, la veda electoral impidió que esta herramienta se llevara a cabo para 14 de las 23 obras, por lo que el tercer criterio de valoración se cumplió parcialmente también.

En conclusión, aunque existen avances en la transparencia y la participación ciudadana respecto al uso de los recursos del FAISMUN del 2024 persisten áreas de mejora importantes. La difusión parcial de los procedimientos y la falta de documentación normativa clara limitan el acceso y comprensión de las solicitudes de información por parte de la población, por lo que no se otorga el punto cuantitativo en la presente pregunta.





28. El Pp utiliza informes de evaluaciones externas:

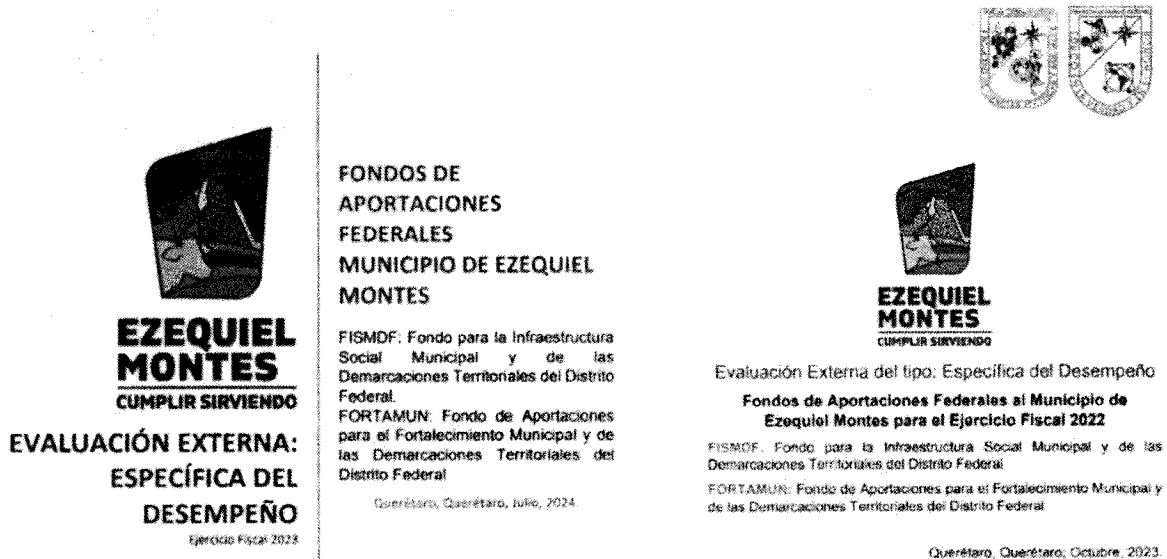
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí, parcialmente.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, en específico a los documentos denominados “Evaluación Específica de Desempeño” de los años 2023 y 2024, se encontró que la UAQ, valoró el uso de los recursos del FAISMUN de los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Ambas evaluaciones contaron con siete apartados, con 20 preguntas y con el mismo objetivo general: “Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios en el Municipio de Ezequiel Montes en el ejercicio fiscal (...), con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.”

Imagen 9
Ezequiel Montes, Querétaro
Portadas de las evaluaciones al FAISMUN



Fuente: Imágenes retomadas de los informes de evaluación de los años 2022 (Universidad Autónoma de Querétaro, 2023) y 2023 (Universidad Autónoma de Querétaro, 2024).





En la evaluación del 2023 se menciona que el Fondo ha sido evaluado por cinco años consecutivos, por lo que para 2024 ya serían seis años seguidos, y a pesar de que no se tuvo acceso a los informes de evaluación anteriores, considerando la evidencia presentada de los dos años mencionados, se cumplió parcialmente con el primer criterio de valoración; esto debido a que si bien la evaluación es constante, no se presentó evidencia de que los hallazgos derivados de ella se tomen en cuenta para la construcción de un Pp, siendo la prueba más fehaciente su ausencia en 2024.

Asimismo, en ambas evaluaciones, en sus Fichas Técnicas⁶ se mencionó que estas se justificaron con los PAE del 2022 y 2023, lo cual no puede ser factible, bajo el principio de que se evalúe lo ya realizado, es decir, que una evaluación ejecutada en 2024 se debe justificar en el PAE del mismo año, no del anterior. Por su parte, la UR no facilitó los PAE ni tampoco se encuentran disponibles en la página de transparencia municipal.

Imagen 10
Ezequiel Montes, Querétaro
Ejemplo de la ficha técnica

FICHA TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Ejercicio fiscal que se evalúa	2022
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	Secretaría del Bienestar
Unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Secretaría de Finanzas
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales	Diana Dolores Taboada Coutiño. - Directora de Tesorería, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2022
Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Egresos, Secretaría de la Tesorería y Fianzas del Municipio de Ezequiel Montes
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2023
Tipo de evaluación	Específica de Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. - Universidad Autónoma de Querétaro
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	DPP, Marganta Cruz Cruz
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Mtro. Emmanuel A. Domínguez Hernández - Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ. Dr. Genaro García Guzmán. - Coordinador General de Extensión y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAQ.
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de Egresos
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección de Egresos, Secretaría de la Tesorería y Finanzas del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro.

Fuente: Imagen retomada del informe de evaluación del 2024 (Universidad Autónoma de Querétaro, 2024).

A pesar de lo anterior, se atendió parcialmente el segundo criterio de valoración, ya que las evaluaciones cuentan con la metodología empleada, en donde se establecieron los objetivos general y específicos, así como las especificaciones para lograrlos.

⁶ Secciones dentro de las evaluaciones mencionadas.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACION 2024 - 2027



Igualmente, el tercer y cuarto criterio se cubrieron de forma incompleta, ya que se emitieron recomendaciones en las evaluaciones, derivadas de las debilidades y oportunidades identificadas en cada sección, pero la SOP no presentó evidencia de la determinación de ASM derivados de ellas. Cabe señalar, que esto puede deberse a que en ambos documentos se indica a la Secretaría de Tesorería y Finanzas como la responsable de darle seguimiento a los resultados, por lo que se contempló a la administradora del recurso, pero no a su ejecutora.

En conclusión, el ejercicio de evaluación se ha llevado de forma constante, sin embargo, esto no parece haber impacto en forma alguna en mejoras en materia de planeación para la obtención de resultados, es decir, no se vislumbraron cambios orientados a análisis del impacto logrado con el FAISMUN, por lo que se otorga medio punto cuantitativo en la presente pregunta.





29. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales del último año previo al ejercicio fiscal evaluado ¿Qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No.

Derivado de la información proporcionada por el Municipio de Ezequiel Montes, se identificó que no se elaboraron ASM derivados de alguna de las dos evaluaciones al FAISMUN de los ejercicios fiscales 2022 y 2023. Estos deben construirse con base en las recomendaciones y/o los hallazgos de las mismas generadas por las instancias externas.

La UR, tiene las siguientes recomendaciones disponibles para la determinación de sus ASM:

Tabla 7
Ezequiel Montes, Querétaro
Recomendaciones emitidas
en las evaluaciones al
FAISMUN

Fuente: Elaboración propia con información de las evaluaciones.

Sección de la evaluación	2023	
Contribución y destino	Fomentar la concurrencia de recursos con otros programas o fondos, con otro nivel de gobierno, con otros municipios o recursos privados, a fin de potenciar los alcances del FISMDF en el Municipio de Ezequiel Montes para incidir en los indicadores de pobreza y carencias sociales. Considerar el rápido crecimiento poblacional en la distribución de los recursos.	
Gestión y Operación	Diseñar y aplicar en planeación, seguimiento y evaluación una MIR contextualizada al Municipio de Ezequiel Montes considerando en su lógica vertical, la contribución a los indicadores de planeación estatal y federal. Realizar las mejoras a la MIR del FISMDF considerando las sugerencias realizadas. Asimismo, monitorear los indicadores, a fin de evaluar su cumplimiento.	
Generación de información y rendición de cuentas	Diseñar y aplicar en planeación, seguimiento y evaluación una MIR contextualizada al Municipio de Ezequiel Montes considerando en su lógica vertical, la contribución a los indicadores de planeación estatal y federal. Realizar las mejoras a la MIR del FISMDF considerando las sugerencias realizadas. Asimismo, monitorear los indicadores, a fin de evaluar su cumplimiento.	
Orientación y medición de Resultados	Diseñar y aplicar en planeación, seguimiento y evaluación una MIR contextualizada al Municipio de Ezequiel Montes considerando en su lógica vertical, la contribución a los indicadores de planeación estatal y federal. Realizar las mejoras a la MIR del FISMDF considerando las sugerencias realizadas. Asimismo, monitorear los indicadores, a fin de evaluar su cumplimiento.	





Si la UR retomase las recomendaciones sin realizarles modificaciones⁷, de cada evaluación se derivarían un ASM institucional y tres interinstitucionales. Esto debido a que, los primeros se definen como aquellos en los que participan una o varias áreas de la institución y los segundos, hacen referencia al trabajo en conjunto de dos o más dependencias (CONEVAL, 2011). Lo anterior debido a que se menciona la participación de las secretarías de Tesorería y Finanzas, Obras Públicas y Desarrollo Social.

Sin embargo, dada la ausencia de ASM, se concluye que la UR de la ejecución del FAISMUN no ha emitido opinión alguna sobre observaciones realizadas por instancias externas, por lo que no se otorga el punto cuantitativo en la presente pregunta.

⁷ Bajo el supuesto de que estos cumplieren con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad del CONEVAL.





V. HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Módulo I. Diseño		
No. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
1	Los recursos del FAISMUN del 2024 no se vincularon con ningún Programa presupuestario.	El ejercicio del Fondo respondió al cumplimiento normativo, no al cumplimiento de objetivos municipales.
2	No se atendió un problema público identificado mediante la MML.	
3	Los proyectos del Fondo beneficiaron a población que habita en ZAP y en situación de pobreza extrema, pero no se contó con un Pp que la delimitara como población potencial u objetivo.	
4-6	No se presentó una MIR vinculada al FAIS municipal.	
7-8	No se tuvieron objetivos, indicadores ni metas pertenecientes a un Pp que valorar.	Las únicas metas asociadas al Fondo fueron las materiales y de beneficiarios, que respondieron a la planeación de obras sin una orientación al PbR.
9	No se emplearon los recursos con base en un diagnóstico de infraestructura.	La intervención realizada con el FAIS municipal, no tuvo justificación teórica ni empírica, sino, normativa.
10	El uso de los recursos del FAISMUN se alienó con dos objetivos del Eje 4 del PMD 2021 - 2024.	La planeación municipal dio pauta a la intervención con el Fondo en 2024.
11	No se contó con MIR de programas municipales.	El Municipio careció de herramientas para comparar la duplicidad de esfuerzos institucionales.
Módulo II. Cobertura y Focalización		
No. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
12	No se definieron poblaciones potencial ni objetivo, pero sí se establecieron metas de beneficiarios en el POA.	La cobertura se estableció por cada una de las obras.





13	Se encontró información sobre la población atendida mediante la MIDS y los registros del SRFT.	Se contó con información sistematizada respecto a quiénes se benefició y con qué.
14	En 2022 y 2023 la cobertura lograda con las obras fue menor a la planeada en el POA, en 2024 esta se sobrepasó.	Para el año evaluado mejoró la planeación en cuanto a metas de beneficiarios, acercando lo esperado a lo realmente logrado.
Módulo III. Operación		
No. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
15	16 de las 23 obras contaron con una solicitud asociada de forma clara a ellas. La SOP carece de un manual de procedimientos.	El procedimiento para la recepción y trámite de solicitudes de obra no cuenta con un documento normativo que lo regule de forma específica, lo que puede generar ineficiencias.
16	Se realizaron cinco obras en beneficio de personas en situación de pobreza extrema, pero una de ellas fue observada por la DGDR.	Al menos uno de los proyectos realizados no benefició a la población objetivo del Fondo.
17-18	La SOP no cuenta con criterios de priorización para la selección de proyectos que cumplan con los objetivos del Fondo.	No existe claridad suficiente en cuanto a los procedimientos para la selección de obras y ejecución de las obras financiadas con recursos del Fondo.
19	No existe un manual de procedimientos en el que se especifiquen aquellos empleados para la construcción de las obras.	
20	Las obras financiadas con recursos del FAISMUN en 2024 contaron con las actas de entrega de obra, las CVySO y los FPS para monitorear su ejecución y entrega. Se presentaron discrepancias entre las actas de entrega de tres obras.	Existen mecanismos internos y externos para verificar la finalización de las obras realizadas.
21	La UR no cuenta con encuestas de satisfacción.	No se han empleado instrumentos para conocer la opinión de los beneficiarios después de la entrega de las obras, mermando su uso para posibles mejoras.
22	Se emplearon \$34 millones 246 mil 278.52 pesos del FAISMUN. <ul style="list-style-type: none"> • \$32 millones 833 mil 513.39 pesos (el 95.9% de los recursos) se destinó a gasto de capital, principalmente en construcción y rehabilitación de 	Se emplearon 95.6% de los recursos en gastos en capital y 4.1% en operación.





	<p>caminos, drenajes, redes eléctricas y sistemas de agua potable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$1 millón 412 mil 765.13 pesos (el 4.1% de los recursos) se ejerció en gastos de operación, destacando la adquisición de producto mineral no metálico y la contratación de servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y supervisión. • Según el estado analítico observado, no se identificó gasto de mantenimiento. • Finalmente, el gasto unitario fue de \$101.70 pesos. 	
--	---	--

Módulo IV. Cumplimiento y avance de los objetivos del programa

No. de pregunta	Hallazgo	Conclusión
23 - 24	Al carecer de un Pp, tampoco se tuvieron indicadores estratégicos ni de gestión.	No se midió el impacto logrado con las obras financiadas con el Fondo durante el 2024.
25	Se realizaron 12 proyectos clasificados con incidencia directa, 11 complementaria y uno adicional.	Únicamente uno de los tres indicadores registrados en el SRFT presentó un desempeño adecuado.
26	Del 2022 al 2024, se contribuyó a la disminución del 19.8% de personas sin acceso a drenaje, 3.4% sin acceso a agua potable, 90.7% sin acceso a electricidad, 33.3% sin techo y 1% personas en hacinamiento.	Se logró impactar en la disminución de dos de las seis carencias sociales.
27	Se encontró un documento en PDF, con poca claridad, publicado en la página de transparencia municipal, en el se especificaron los proyectos financiados con recursos del FAISMUN.	La página de transparencia municipal no es fácil ni accesible para el conocimiento de los usos de los recursos del Fondo.
28	La UAQ realizó dos evaluaciones (una en 2023 y otra en 2024) para dar seguimiento al uso de los recursos del Fondo.	La UR no da seguimiento a recomendaciones y hallazgos en materia de Pp, emitidos por instancias externas.
29	No se realizaron ASM derivados de las evaluaciones anteriores.	





VI. ANÁLISIS FODA

Se integraron en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, haciendo uso del siguiente formato:

Módulo I. Diseño		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
<p>O: El CONEVAL y la SHCP desarrollaron el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” en el que se establece la estructura correcta de los diagnósticos.</p> <p>O: La DGDR cuenta con las guías denominadas “Aspectos básicos para la planeación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” que puede usarse para conocer la etapas ideales (mínimas) para una adecuada planeación de proyectos.</p>	1-3	N/A
<p>O: Existe el documento “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la SHCP, el cual orienta paso a paso la construcción de la MIR, herramienta clave para planear, dar seguimiento y evaluar el desempeño de los programas presupuestarios con base en objetivos, indicadores y metas claramente definidos.</p> <p>O: Existe el documento “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” del CONEVAL, el cual proporciona criterios técnicos para definir indicadores adecuados y útiles que permitan medir los avances y resultados de los programas públicos, facilitando su monitoreo y evaluación.</p>	4 - 6	N/A
<p>O: Existe el documento “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” del CONEVAL, el cual ofrece lineamientos para definir los valores iniciales (líneas base) y los niveles de logro esperados</p>	7	N/A





(metas) de los indicadores, lo que permite evaluar el desempeño y la eficacia de las intervenciones públicas a lo largo del tiempo.		
N/A	8 - 9	N/A
F: El uso de los recursos del Fondo se alineó con el Eje 4 del PMD 2021 – 2024.	10	N/A
N/A	11	N/A

Módulo II. Cobertura y Focalización

Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
F: Se establecieron metas de beneficiarios en el POA, para cada una de las obras. F: En las obras integrales, se cuantificaron los beneficiarios planeados por atender para cada uno de los rubros que las componen.	12	N/A
F: En la MIDS y el SRFT se registraron las obras realizadas, localidades, tipo de territorio beneficiado, número de beneficiarios, fechas de ejecución, recursos empleados y folios de seguimiento en cada plataforma.	13	N/A
F: En 2024 la meta de beneficiarios se sobrepasó, con 80 personas.	14	N/A

Módulo III. Operación

Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
F: 16 obras contaron con solicitudes claramente vinculantes.	15	N/A
F: Se realizaron los CUIS conforme lo solicitó la MIDS, para la acreditación de beneficio a población en situación de pobreza extrema.	16	N/A





N/A	17 -19	N/A
F: 22 de las obras contaron con sus CVySO completas.	20	N/A
N/A	21	N/A
F: Se registró por objeto y capítulo del gasto el uso de los recursos del Fondo durante 2024.	22	N/A
Módulo IV. Cumplimiento y avance de los objetivos del programa		
Fortaleza y/u oportunidad	Número de pregunta	Recomendación
N/A	23 - 24	N/A
F: El indicador de porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS tuvo un cumplimiento del 108%.	25	N/A
F: Del 2022 al 2024, se contribuyó a la disminución del 19.8% de personas sin acceso a drenaje, 3.4% sin acceso a agua potable, 90.7% sin acceso a electricidad, 33.3% sin techo y 1% personas en hacinamiento.	26	N/A
N/A	27	N/A
F: La UAQ realizó dos evaluaciones (una en 2023 y otra en 2024) para dar seguimiento al uso de los recursos del Fondo.	28	N/A
N/A	29	N/A
Módulo I. Diseño		
Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación





<p>D: No se diseñó un Pp que se vinculase con los recursos del FAISMUN del 2024.</p>	<p>1</p>	<p>Realizar un diagnóstico de infraestructura social básica municipal, agregando elementos como antecedentes, identificación del problema, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes y complementariedades y presupuesto.</p>
<p>D: No se identificó un problema público para ser atendido con el Fondo.</p>	<p>2</p>	<p>Identificar un problema público en materia de infraestructura social básica, sus causas, efectos e intervenciones realizadas para su atención. Definirlo como una situación negativa.</p>
<p>D: No se identificaron poblaciones potencial y objetivo derivadas de un análisis de requerimientos de infraestructura.</p>	<p>3</p>	<p>Utilizar a los habitantes de ZAP, localidades con alto y muy alto rezago social y población en situación de pobreza extrema como la población potencial del nuevo Pp. Establecer a las y los beneficiarios de las obras planeadas a ejecutarse con los recursos del FAISMUN como la población objetivo, empleando criterios de priorización.</p>
<p>D: El uso de los recursos del Fondo, no se orientó al cumplimiento de objetivos.</p>	<p>4-6</p>	<p>Elaborar una MIR, con objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, procurando que cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreo y que sean adecuados. Verificar el cumplimiento de las lógicas vertical y horizontal.</p>
<p>D: No se contaron con objetivos, indicadores ni metas para valorar.</p>	<p>7</p>	<p>Realizar un seguimiento longitudinal de las variables necesarias para el cálculo de los indicadores de la MIR del nuevo programa. Establecer metas anuales para su cumplimiento, que sean realistas pero retadoras. Especificar las metas relativas y las absolutas para cada indicador.</p>
<p>D: No se elaboró una MIR.</p>	<p>8</p>	<p>Verificar el cumplimiento de las lógicas vertical y horizontal en la MIR del nuevo programa.</p>





D: La aplicación de los recursos del Fondo no se justificó teórica o empíricamente.	9	Especificar en el diagnóstico del nuevo programa, las intervenciones anteriores para el otorgamiento de infraestructura social básica, así como su impacto en las carencias sociales.
D: No se realizó un Pp, por lo que no se evaluó la alineación con el PMD.	10	Alinear los objetivos del nuevo programa con el PMD vigente.
D: Se careció de una estructura programática publicada en el Presupuesto de Egresos del 2024.	11	Realizar el análisis de similitudes y complementariedades entre el nuevo programa y los demás Pp municipales.
Módulo II. Cobertura y Focalización		
Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación
D: No se definieron población potencial ni objetivo para atender con los recursos del Fondo.	12	Elaborar una estrategia de cobertura en donde, para los siguientes tres años, se cuantifiquen a las poblaciones potencial, objetivo y atendida del nuevo programa.
D: No se registró en el SRFT una de las obras realizadas.	13	Realizar el registro de las obras ejecutadas en el SRFT en tiempo y forma para evitar discrepancias entre esta y la MIDS.
D: En el POA se clasificaron proyectos con un rezago social bajo y muy bajo.	14	Validar la clasificación de rezago social asignada en el POA para cada proyecto. Considerando beneficiarios logrados en años anteriores para la determinación de las metas de beneficiarios en dicho documento.
Módulo III. Operación		
Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación
D: La SOP carece de un manual de procedimientos.	15	Elaborar un manual de procedimientos en donde se especifiquen los pasos a seguir para la recepción y trámite de las solicitudes de obra.





N/A	16	N/A
<p>D: La SOP no cuenta con criterios de priorización para los proyectos que cumplen con los objetivos del FAISMUN.</p> <p>D: Dos de las 23 obras registradas en la MIDS tienen observaciones de contraposición a la normatividad del FAIS.</p>	17 - 18	<p>Elaborar un manual de procedimientos en el que se especifiquen los pasos a seguir para la priorización de proyectos que cumplan con la normatividad del FAISMUN.</p> <p>Planificar obras que atiendan los Lineamientos del FAIS.</p> <p>Realizar las modificaciones a los proyectos observados en tiempo y forma, conforme a las fechas de apertura y cierre de la MIDS.</p>
<p>D: La SOP carece de un manual de procedimientos en el que se especifiquen aquellos empleados para la ejecución de las obras.</p>	19	Elaborar un manual de procedimientos en el que se especifiquen los pasos a seguir para la generación de las obras.
<p>D: Se identificaron obras con más de un acta de entrega.</p> <p>D: No se presentaron los FPS no. 1, de la implantación de los CPS.</p>	20	<p>Generar una sola acta de entrega por obra o en su defecto corregir irregularidades.</p> <p>Digitalizar y resguardar los cuatro FPS de cada una de las obras realizadas.</p>
<p>D: La UR no cuenta con encuestas de satisfacción.</p>	21	Elaborar dos encuestas de satisfacción para aplicar a las y los beneficiarios. La primera una vez entregada la obra y la segunda, en un periodo determinado posterior.
Módulo IV. Cumplimiento y avance de los objetivos del programa		
Debilidad y/o amenaza	Número de pregunta	Recomendación
N/A	22	N/A
<p>D: No se definieron indicadores dada la ausencia de un Pp.</p>	23 - 24	Definir indicadores que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.
<p>D: Dos de los tres indicadores registrados en el SRFT no cumplieron con sus metas programadas.</p>	25	Incrementar el número de proyectos de incidencia directa realizados.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACION 2024 - 2027



N/A	26	N/A
D: Se encontró un documento en PDF, con poca claridad, publicado en la página de transparencia municipal, en él se especificaron los proyectos financiados con recursos del FAISMUN.	27	Una vez diseñados y calculados los indicadores del nuevo programa, publicar los resultados, en formato Excel y en un apartado visible, en la página de transparencia municipal.
D: Las evaluaciones no se orientaron a la valoración de un Pp vinculado al Fondo.	28	Retomar las recomendaciones y hallazgos de la presente evaluación y con base en ellos determinar ASM.
D: No se determinaron ASM derivados de recomendaciones o hallazgos realizados en las evaluaciones anteriores.	29	Elaborar un programa de trabajo para realizar las mejoras pertinentes.





VII. FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC

Con base en los resultados obtenidos derivado de la Evaluación Específica de Desempeño, y en apego a lo dispuesto en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, se registró la información requerida (en caso de que aplicase) para cada punto en el siguiente formato:

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación específica de Desempeño del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, durante el ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/09/2025.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ingeniero Arquitecto César David Olvera Alcántara	Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el desempeño del Programa 1004 denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejecutado durante el ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en documentos normativos del Programa; en cuanto a la selección de beneficiarios, ejecución y entrega de los bienes y/o servicios otorgados. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	





Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Reportes, actas, archivo general.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se dio respuesta a las 29 preguntas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la UR de la ejecución de los recursos del Fondo, así como con base en información adicional que se consideró necesaria.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Durante el ejercicio fiscal 2024, no se implementó un Programa Presupuestario específico que canalizara los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

Esta situación se vincula, a la ausencia de un diagnóstico integral que permitiera identificar con precisión las necesidades prioritarias en materia de infraestructura social básica dentro del municipio.

De igual manera, no se contó con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) ni con sus componentes esenciales (Objetivos, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos), así como tampoco Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) debidamente estructuradas.

La falta de estos instrumentos impidió tener objetivos, metas y resultados registrados, lo que deriva en una planeación poco eficiente y en la posibilidad de que los recursos se asignen sin criterios de focalización que respondan a deficiencias sociales reales.

No obstante, la Secretaría de Obras Públicas devengó un total de 34 millones 246 mil 278.52 pesos provenientes de dicho Fondo.

Con estos recursos se ejecutaron 23 obras que beneficiaron directamente a 13 mil 892 personas. La selección de las solicitudes de obra se realizó exclusivamente con base en los criterios establecidos para la población objetivo del FAISMUN.

Del total de recursos, el 99.7% se destinó a gastos de capital, mientras que el 0.3% se empleó en servicios relacionados con diseño, arquitectura, ingeniería y actividades complementarias.

Las obras realizadas incluyeron:

- 4 rehabilitaciones de drenaje sanitario,
- 1 construcción de drenaje sanitario,
- 1 construcción de red de agua potable y drenaje sanitario,
- 1 construcción de una plaza cívica en el COBAQ,
- 3 mantenimientos de caminos,
- 1 ampliación de electrificación y alumbrado público,
- 10 rehabilitaciones y 2 construcciones de calles.

De estos, cinco beneficiaron a población en situación de pobreza extrema y los 18 restantes a habitantes de Zonas de Atención Prioritaria. Además, en el Sistema de Resultados de Fiscalización y Transparencia (SRFT) se registraron tres indicadores vinculados al FAISMUN,





los cuales evidenciaron el cumplimiento de metas en 86.36% y 91.86%, respectivamente. Esto se logró mediante la clasificación de 12 proyectos como de contribución directa y 11 como de contribución indirecta.

Los indicadores del SRFT, así como las Actas de Recepción de Obra, fueron publicados en la página de transparencia municipal. No obstante, dicha plataforma no facilita el acceso directo a la información, ya que redirige automáticamente a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Al respecto del monitoreo de las obras, 22 contaron con las tres Cédulas de Verificación y Seguimiento, mientras que únicamente nueve contaron con los cuatro formatos de participación social.

Finalmente, cabe señalar que la implementación del FAISMUN correspondiente al ejercicio 2023 fue evaluada por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) en julio de 2024; sin embargo, no se formularon Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicho trabajo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El uso de los recursos del Fondo contó con justificación normativa.
- Es posible vincular el uso de los recursos del FAIS municipal con cuarto eje del PMD vigente en 2024.
- Se contabilizaron a las y los beneficiarios directos de los proyectos financiados con el Fondo a través del SRFT.
- Se definió a la población beneficiaria mediante los Lineamientos del FAIS del 2024.
- Se beneficiaron a 13 mil 892 personas con las 23 obras realizadas.
- Se encuentran publicadas las Actas de Recepción de obra en la página del Municipio.
- Se contabilizaron por objeto del gasto, unidad administrativa y proyecto/proceso el uso de los recursos del FAISMUN.
- La implementación del Fondo del 2023 fue evaluada por la UAQ en julio del 2024.

2.2.2 Oportunidades:

- CONEVAL y la SHCP desarrollaron el documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" en el que se establece la estructura correcta de los diagnósticos.
- Existe el documento "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la SHCP, el cual orienta paso a paso la construcción de la MIR, herramienta clave para planear, dar seguimiento y evaluar el desempeño de los programas presupuestarios con base en objetivos, indicadores y metas claramente definidos.
- Existe el documento "Manual para el diseño y la construcción de indicadores" del CONEVAL, el cual proporciona criterios técnicos para definir indicadores adecuados y





útiles que permitan medir los avances y resultados de los programas públicos, facilitando su monitoreo y evaluación.

- Existe el documento “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” del CONEVAL, el cual ofrece lineamientos para definir los valores iniciales (líneas base) y los niveles de logro esperados (metas) de los indicadores, lo que permite evaluar el desempeño y la eficacia de las intervenciones públicas a lo largo del tiempo.
- CONEVAL cuenta con el documento de trabajo para el seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, en el que se facilitan elementos mínimos para registrar el avance realizado.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un diagnóstico ni un Pp.
- No se definió un problema público para atender, objetivos por cumplir, poblaciones potencial ni objetivo, indicadores, medios de verificación ni supuestos asociados a algún programa.
- Se careció de una estructura programática publicada en el Presupuesto de Egresos del 2024.
- No se presentó una estrategia de cobertura en la que se defiera una población objetivo, se le diera seguimiento o en la que se especificara un periodo para su actualización.
- No se cuenta con información sistematizada mediante la que se registrara la demanda total de servicios u obras solicitadas.
- El Municipio carece de criterios de priorización propios para la atención de solicitudes de obra.
- No se presentó evidencia de la aplicación de encuestas de satisfacción aplicadas a la población beneficiada.
- Existen diferencias entre los registros de la MIDS y el SRFT.
- No se presentó evidencia del establecimiento Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación realizada por la UAQ en julio del 2024.

2.2.4 Amenazas:

- Las condiciones climatológicas dañan la infraestructura pública municipal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La ausencia de un Pp específico que articule el ejercicio del FAISMUN limita significativamente la posibilidad de realizar una evaluación integral del Fondo, particularmente en las etapas clave de diseño, cobertura y focalización. Esta carencia impide establecer con claridad los objetivos estratégicos, los criterios de asignación territorial y los mecanismos de priorización poblacional, lo que restringe el análisis a dimensiones operativas y de ejecución física. En consecuencia, la evaluación se ve obligada a centrarse en aspectos procedimentales, dejando fuera consideraciones sustantivas sobre la eficacia y pertinencia del gasto empleado.





El Fondo permitió la ejecución de obras durante 2024 a una parte de su población objetivo, no obstante, la ausencia de mecanismos para identificar con precisión a la población entre esa misma que lo requiere con mayor urgencia dificultó la posibilidad de realizar una medición de impacto sustantiva. Asimismo, no se cuenta con evidencia de instrumentos de evaluación cualitativa, como encuestas de satisfacción, lo que impide conocer el grado de aceptación y percepción de beneficio por parte de la población atendida.

En materia de las carencias sociales, no fue posible calcular el impacto de las dos obras de construcción, puesto que, por ser obras integrales, estos se contabilizaron en conjunto, dificultando nuevamente la medición de beneficios otorgados por las obras.

La obra en materia educativa si bien es indiscutible su beneficio a la comunidad académica de nivel medio superior, por la falta de criterios de priorización e identificación de un problema público, no es posible comprobar si esta intervención contribuyó directamente al rezago educativo.

En suma, puede afirmarse que el uso de los recursos del FAISMUN del 2024 se emplearon con sustento normativo y bajo el principio de responder al objetivo del Fondo, así como a solicitudes directas de la ciudadanía, sin embargo, se pierde la oportunidad de atender trasfondos estructurales de las necesidades de la población municipal que solo podrá vislumbrarse a través de un análisis a profundidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Catalogar las solicitudes de obra recibidas con base en los Lineamientos del FAIS, especificando localidad y personas afectadas. Registrarlo en una base de datos, señalando si fueron atendidas o no y la fecha en caso de que sí.

2: Elaborar un diagnóstico de las principales necesidades de la población objetivo del FAISMUN que radica en el Municipio de Ezequiel Montes, en el que se integren los apartados mínimos indicados por la SHCP.

Siendo los antecedentes, la identificación definición y descripción del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes y complementariedades y presupuesto.

Con base en lo anterior, nombrar al nuevo Pp.

4: Identificar el problema público, redactarlo de forma negativa e identificar a quiénes afecta.

5: Emplear a la población en situación de pobreza extrema, que habita en ZAP y localidades con alto y muy alto rezago social del Municipio como la población potencial del programa, y a las y los beneficiarios esperados con las obras o proyectos como la población objetivo.

6: Elaborar la MIR del nuevo programa, incluyendo objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos, asegurándose de que cumpla con las lógicas vertical y horizontal.

7: Con información histórica de los nuevos indicadores, establecer líneas de acción y metas que consideren las capacidades reales de la Unidad ejecutora.

8: Calcular los resultados de los indicadores del nuevo programa y publicarlos en la página de transparencia municipal.

9: Realizar los formatos de participación completos para las obras realizadas.





10: Elaborar una encuesta de satisfacción y aplicarla a las y los beneficiarios directos e indirectos de las obras realizadas.

11: Contabilizar de forma separada a través de un control interno a las y los beneficiarios por rubro de obra, en aquellas que sean integrales.

13: Generar Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación, estableciendo un programa de trabajo y de seguimiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Saúl Legorreta Martínez
4.2 Cargo: Representante legal de CiGER
4.3 Institución a la que pertenece: Consultora Especializada en la Implantación de la Gestión para Resultados (CiGER)
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ciger.pbr.sed@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 442-450-3692

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): No aplica	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ingeniero Arquitecto César David Olvera Alcántara	Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas
Correo electrónico: cesar.o_a@hotmail.com	Número de teléfono institucional: 4411100874





6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación Estratégica
6.3 Costo total de la evaluación: \$77,586.21 pesos más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Contribuciones de Ley 2025 (ingresos propios)
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://ezequielmontes.gob.mx/index.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://ezequielmontes.gob.mx/index.php





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



VIII. REFERENCIAS

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión . (03 de enero de 2024). *Ley de Coordinación Fiscal* . Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (25 de noviembre de 2024). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/884752/PEF_2024.pdf
- CONEVAL . (2011). *Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas y acciones federales de Desarrollo Social* . Obtenido de https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/ASM/Paginas/Aspectos_Susceptibles_Mejora.aspx
- CONEVAL . (septiembre de 2013). *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* . Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL . (junio de 2014). *Manual para el diseño y la construcción del indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México* . Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- CONEVAL . (noviembre de 2019). *Guía Enfoque de Resultados* . Obtenido de https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_EdR.pdf
- CONEVAL . (2019). *Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas* . Obtenido de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/guia_lineas_base_metas.pdf
- CONEVAL . (enero de 2025). *Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_rapida_MIR.pdf
- CONEVAL y SHCP. (2019). *Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios*. Obtenido de <https://www.gob.mx/shcp/documentos/aspectos-a-considerar-para-la-elaboracion-del-diagnostico-de-los-programas-presupuestarios-de-nueva-creacion>
- DOF. (19 de febrero de 2024). *ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5750013
- Gaceta Municipal de Ezequiel Montes, Qro. (2022). *APROBACIÓN DEL «PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EZEQUIEL MONTES, QRO., 2021-2024»*. Ezequiel Montes.
- La Sombra de Arteaga. (31 de enero de 2024). *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro, de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) (...)*. Obtenido de <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDetPar.aspx?q=YhT5iDRJbDD8ytJNP2Xs qZfSikHmCMI9vZ0uIlBUtgVI/01MikPofXGe3YBlyESoPQxeakm70uNGMxSHILLYoKtB8fOLu7 mbjhdOK9qEtjmUBi4JkPsKGA==>
- Secretaría del Ayuntamiento . (diciembre de 2021). *Manual General de Organización del Municipio de Ezequiel Montes*. Ezequiel Montes.
- Secretaría de Ayuntamiento. (2021). *Manual General de Organización del Municipio de Ezequiel Montes, Qro*. Ezequiel Montes.





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



- Secretaría de Bienestar. (2024). *Aspectos para la planeación y seguimiento del FAIS*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/935675/GuiaAspectosBasPlaneaSegFAIS2024V3.pdf>
- Secretaría de Bienestar. (2025). *Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social*. Obtenido de <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Secretaría de Finanzas . (2024). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto* . Ezequiel Montes.
- Secretaría de Finanzas. (2024). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto*. Ezequiel Montes.
- Secretaría de Finanzas. (2025). *ANEXO D*.
- Secretaría de Finanzas del Estado de Querétaro. (2025). *REPORTE SISTEMA DE FORMATO ÚNICO/REPORTE DEL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS*. Obtenido de <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8klTqb4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+7SZhO409VyPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPjMJXH4a8ZD39jfNelyg8g3XtFEzzReREe+mCIVCPaUYdZt3LG6pWrEIUWPPpjvyd0m71QBbGBfgX57Wr583deOM7UtKmlmbFqC>
- Secretaría de Obras Públicas . (2024). *Cédulas de verificación 2024*. Ezequiel Montes.
- Secretaría de Obras Públicas . (2024). *Formtaos de P.S.* . Ezequiel Montes.
- Secretaría de Obras Públicas . (2024). *MIDS 2024 - Proyectos FISMDF*. Ezequiel Montes.
- Secretaría de Obras Públicas. (2024). *Programa de Obra Anual 2024*. Ezequiel Montes.
- SHCP . (junio de 2010). *Guía para el diseño de indicadores estratégicos* . Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf
- Universidad Autónoma de Querétaro . (2023). *Evaluacion Externa: Específica de Desempeño Ejercicio Fiscal 2022*. Querétaro .
- Universidad Autónoma de Querétaro. (2024). *Evaluación Externa: Específica de Desempeño Ejercicio Fiscal 2023*. Querétaro .





IX. TABLA DE ANEXOS

No. de anexos	Nombre del anexo
1	Beneficiarios
2	Cobertura
3	Relación de solicitudes y formatos de seguimiento
4	Presupuesto





Anexo 1. Beneficiarios por obra realizada en 2024

Nombre de la obra	Beneficiarios totales	Masculino	Femenino	Folio de la obra en la MIDS	No. de obra en el POA
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO Y RED DE AGUA POTABLE, EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE EL JAGUEY GRANDE, EZEQUIEL MONTES, QRO.	125	50	75	3751	2
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO, RED DE AGUA POTABLE, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE FERNANDO MONTES DE OCA EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	100	40	60	3841	4
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO Y RED DE AGUA POTABLE, EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO EN LA LOCALIDAD DE EL JAGUEY GRANDE, EZEQUIEL MONTES, QRO.	100	40	60	4148	3
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE JOAQUIN VEGA EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	200	80	120	4320	5
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE FRANCISCO VILLA EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	275	110	165	5538	6
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PEDRO VEGA EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	150	60	90	8306	9
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	40	16	24	13246	27
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	265	106	159	14868	30
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MANUEL AVILA CAMACHO EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	75	30	45	15036	31
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VICENTE SUAREZ EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	155	62	93	15199	32
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE AGUSTIN MELGAR EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	100	40	60	16036	36
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE JUAN DE LA BARRERA EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	80	32	48	18956	37
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE	75	30	45	19672	38





Anexo 1. Beneficiarios por obra realizada en 2024

Nombre de la obra	Beneficiarios totales	Masculino	Femenino	Folio de la obra en la MIDS	No. de obra en el POA
JACARANDAS EN LA LOCALIDAD DE BO NUEVO BERNAL EN LA LOCALIDAD DE BERNAL, EZEQUIEL MONTES, QRO.					
REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN CABECERA MUNICIPAL, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.	5600	2350	3250	377710	39
MANTENIMIENTO DEL CAMINO TUNAS BLANCAS BERNAL, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.	2682	1150	1532	378073	41
MANTENIMIENTO DEL CAMINO SOMBRERETE LOS CERRITOS, VILLA PROGRESO, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.	2280	1000	1280	444923	40
MANTENIMIENTO DEL CAMINO LOS SANCHEZ PALO SECO, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.	689	326	363	457660	42





Anexo 2. Cobertura (personas)

Meta de cobertura planeada en el POA

Tipo de población	Ejercicio fiscal 2022	Ejercicio fiscal 2023	Ejercicio fiscal 2024
ZAP	850	7914	2261
P.Extrema	3643	2385	11551
2GRS	0	0	0
Total	4493	10299	13812

Cobertura lograda

Tipo de población beneficiada	Ejercicio fiscal 2022	Ejercicio fiscal 2023	Ejercicio fiscal 2024
ZAP	850	5793	12818
P.Extrema	1213	0	1074
2GRS	10	0	0
Total	2073	5793	13892





Anexo 3. Relación de solicitudes y formatos de seguimiento

Nombre de la obra	Tiene solicitud	FPS				Inicio	CVySO			Actas de recepción de obra
		1	2	3	4		Desarrollo	Conclusión		
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO Y RED DE AGUA POTABLE, EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE EL JAGUEY GRANDE, EZEQUIEL MONTES, QRO.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO, RED DE AGUA POTABLE, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE FERNANDO MONTES DE OCA EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO Y RED DE AGUA POTABLE, EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO EN LA LOCALIDAD DE EL JAGUEY GRANDE, EZEQUIEL MONTES, QRO.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE JOAQUIN VEGA EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE FRANCISCO VILLA EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PEDRO VEGA EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE MANUEL AVILA CAMACHO EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VICENTE SUAREZ EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	





**EZEQUIEL
MONTES**

Unidos para transformar
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Anexo 3. Relación de solicitudes y formatos de seguimiento

Nombre de la obra	Tiene solicitud	FPS				CVySO			Actas de recepción de obra
		1	2	3	4	Inicio	Desarrollo	Conclusión	
CALLE AGUSTIN MELGAR EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.									
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE JUAN DE LA BARRERA EN LA LOCALIDAD DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE JACARANDAS EN LA LOCALIDAD DE BO NUEVO BERNAL EN LA LOCALIDAD DE BERNAL, EZEQUIEL MONTES, QRO.	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí
REHABILITACION DE PAVIMENTACION EN CABECERA MUNICIPAL, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
MANTENIMIENTO DEL CAMINO TUNAS BLANCAS BERNAL, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí, compartida
MANTENIMIENTO DEL CAMINO SOMBRERETE LOS CERRITOS, VILLA PROGRESO, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí, compartida
MANTENIMIENTO DEL CAMINO LOS SANCHEZ PALO SECO, EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO.	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No





Anexo 4. Presupuesto			
Se especifica el monto del presupuesto ejercido del FAISMUN al 31 de diciembre de 2024			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto	Monto ejercido en pesos corrientes		
1000 Servicios personales		-	
2000 Materiales y suministros	\$	1,312,765.13	
3000 Servicios generales	\$	100,000.00	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		-	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		-	
6000 Inversión pública	\$	32,833,513.39	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones		-	
8000 Participaciones y aportaciones		-	
9000 Deuda pública		-	
TOTAL	\$	34,246,278.52	
Se especifica, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios otorgados con el FAISMUN.			
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación de monto ejercido	Fuente de información
Operación	Se contemplan recursos ejercidos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.	\$ 1,412,765.13	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Del 01/ene./2024 Al 31/dic./2024
Mantenimiento	Se contemplan recursos ejercidos en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000.	-	
Capital	Se contemplan recursos ejercidos en el capítulo 5000 y 6000.	\$ 32,833,513.39	
Gasto unitario	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento).	\$ 101.70	
TOTAL	Se suman los recursos ejercidos en operación, mantenimiento y capital.	\$ 34,246,278.52	



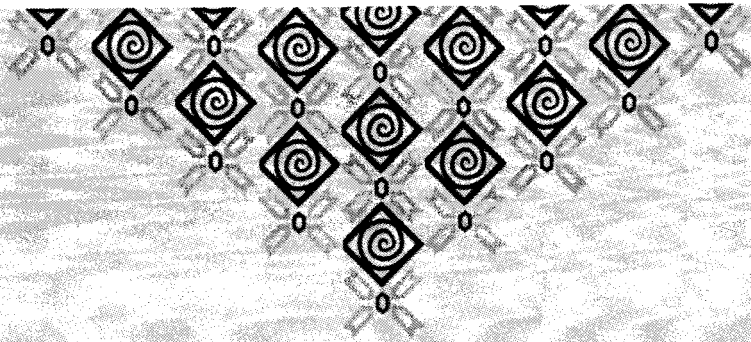


X. CALIFICACIÓN

Calificación obtenida en la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario ejecutado con recursos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024.			
No. De módulo	Tema	Total de reactivos por tema con valor cuantitativo ⁸	Total de reactivos obtenidos por la UR
1	Diseño	10	0
2	Cobertura y focalización	2	1.5
3	Operación	6	3
4	Cumplimiento y avance de los objetivos del programa	7	1.5
Total		25	6
Calificación final		2.4	

⁸ La evaluación consta de 29 preguntas, pero únicamente 25 tienen valoración cuantitativa.





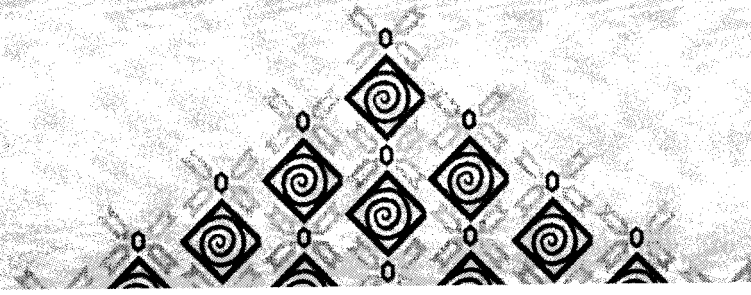
EZEQUIEL MONTES

Unidos para transformar

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



CONSULTORA ESPECIALIZADA
EN LA IMPLANTACIÓN DE LA
GESTIÓN PARA RESULTADOS



000475